

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.270

Jueves 9 de Octubre de 2025

Página 1 de 34

Normas Generales

CVE 2702353

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

APRUEBA LA ESTRATEGIA QUINQUENAL NACIONAL PARA EL DESARROLLO
CULTURAL PERÍODO 2024-2029

(Resolución)

Núm. 2.548 exenta.- Valparaíso, 12 de septiembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Y Considerando:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante “el Ministerio”), esta será la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley.

Que la citada ley establece en su artículo 3 numeral 29 que corresponderá especialmente al ministerio la función de apoyar el desarrollo e implementación de la Estrategia Quinquenal Nacional para el Desarrollo Cultural y las Estrategias Quinquenales Regionales para el Desarrollo Cultural.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley N° 21.045, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (en adelante “la Subsecretaría”) tiene a su cargo la administración y servicio interno del ministerio. A su vez, el artículo 9 de la misma ley establece que la Subsecretaría debe diseñar y ejecutar planes y programas destinados, especialmente y en lo que interesa a este instrumento, al cumplimiento de la función ministerial establecida en el precitado numeral 29 del artículo 3 del mismo cuerpo normativo.

Que el artículo 15 de la ley N° 21.045 establece que se entenderá por Estrategia Quinquenal Nacional para el Desarrollo Cultural (en adelante “Estrategia Quinquenal Nacional” o “EQN”) las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural del conjunto del país, a partir de estudios y diagnósticos de los diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural realizados por el ministerio, considerando el aporte de las Estrategias Quinquenales Regionales para el Desarrollo Cultural. Además, en su inciso segundo señala que la Estrategia Quinquenal Regional para el Desarrollo Cultural (en adelante las “Estrategias Quinquenales Regionales” o “EQR”), corresponderá a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región. Finalmente, el mentado artículo indica que las Estrategias Quinquenales Regionales deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

Que en dicho marco, la Subsecretaría, a través de su Departamento de Estudios, ha formulado la Estrategia Quinquenal Nacional para el Desarrollo Cultural correspondiente al periodo 2024-2029, instrumento que busca armonizar y dar coherencia a las políticas, planes y programas de cultura y patrimonio. Esta armonización se logra a través de una metodología de trabajo que articula los instrumentos de planificación a nivel nacional y regional. Así, se asegura que las políticas, planes y programas respondan a las necesidades y prioridades del país en su conjunto y que se consideren las

CVE 2702353

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)

particularidades territoriales. Además, el señalado instrumento se sustenta en el enfoque de derechos, que reconoce a la ciudadanía como el eje central de la política pública, centrándose en la protección y el progreso de las comunidades artísticas, los cultores y los creadores, el reconocimiento y la salvaguardia de los patrimonios culturales y el fomento de la participación de las personas en los procesos de construcción de memoria colectiva, de las manifestaciones culturales en su diversidad y de la cohesión social.

Que en cumplimiento en lo establecido en el artículo 17 numeral 1 de la ley 21.045, el Ministerio presentó la Estrategia Quinquenal Nacional al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, oyendo su opinión sobre aquellos aspectos que consideraron relevantes, y siendo aprobada por el órgano colegiado, lo que consta en su Acta de Sesión Ordinaria N° 40, de 29 de noviembre de 2024.

Que la aprobación de la Estrategia Quinquenal Nacional de Desarrollo Cultural debe constar en el respectivo acto administrativo. Por tanto,

Resuelvo:

Artículo primero: Apruébase la Estrategia Quinquenal Nacional para el Desarrollo Cultural 2024-2029 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

ESTRATEGIA QUINQUENAL NACIONAL 2024–2029

I. PRESENTACIÓN

ESTRATEGIA QUINQUENAL NACIONAL 2024–2029

Tengo el honor y el orgullo de presentar la Estrategia Quinquenal Nacional 2024–2029. Esta hoja de ruta representa un esfuerzo y compromiso del Estado chileno y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para planificar y orientar estratégicamente las políticas culturales que necesitamos para seguir avanzando en nuestro desarrollo cultural y social los próximos cinco años.

Esta estrategia adopta la visión de nuestro Gobierno y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, que entiende a la cultura como un bien público fundamental para el desarrollo sostenible. Comprender a la cultura bajo esta noción, implica abordarla como una dimensión clave para los desafíos que enfrentan nuestras sociedades y democracias contemporáneas, que van desde los problemas de crecimiento económico y la emergencia medioambiental, hasta la crisis de legitimidad institucional y de construcción de tejido y cohesión social.

Entendiendo la importancia de la cultura para el futuro, resulta fundamental una buena planificación de nuestras políticas culturales, ya que esta será la única forma que logren coherencia y signifiquen un verdadero impacto en la ciudadanía, el sector y en nuestro proyecto de desarrollo económico, social y cultural.

Los últimos 30 años se observa una evolución de las políticas de este ámbito y de la propia noción de cultura. En una primera etapa, la institucionalidad cultural se centró en un enfoque que fomentaba la creación y la protección del patrimonio material. Posteriormente, pasamos a un ciclo de democratización del acceso y la participación cultural, como también de un reconocimiento más amplio de los patrimonios culturales, tanto materiales como inmateriales.

Sin embargo, aún existen diversos desafíos asociados a nuestra política y desarrollo cultural. Como Estado debemos seguir ampliando y profundizando el enfoque de nuestro quehacer, complementando la noción de democratización con la de una democracia cultural, donde se reconozca, valore y resguarde las culturas y patrimonios propios que se originan y multiplican a lo largo de Chile. Es decir, no se trata sólo de «llevar cultura», sino también de reconocer y fortalecer las tradiciones, expresiones, manifestaciones e identidades que nacen propiamente de las comunidades y en todo nuestro territorio.

Este es precisamente el objetivo de esta Estrategia Quinquenal Nacional 2024–2029. El plan identifica seis ámbitos claves para que nuestras políticas culturales sigan contribuyendo al desarrollo cultural y social de Chile: promover la participación ciudadana y el acceso universal a la cultura; potenciar la formación y la educación artística y patrimonial desde la infancia; fomentar ecosistemas creativos; preservar nuestra memoria colectiva e identidad; fortalecer nuestra infraestructura cultural; y asegurar una gobernanza participativa y transparente.

Con el fin de lograr estos objetivos, la Estrategia propone iniciativas y acciones que se implementarán gradual y progresivamente. Una vez presentado el documento, se elaborará un sistema de seguimiento, gobernanza y evaluación permanente, con el fin de verificar su implementación y el cumplimiento de cada uno de los objetivos. Nuestra institución asumirá los siguientes compromisos: la coherencia institucional, alineando estratégicamente las políticas, medidas y acciones ministeriales; la articulación intersectorial, promoviendo la acción coordinada a nivel institucional a nivel interno y externo con instituciones públicas y privadas; y la sostenibilidad, creando las condiciones para que el Estado proyecte la estrategia en el tiempo.

Las culturas, las artes y los patrimonios de Chile son parte de una construcción colectiva, por lo que en el cumplimiento de los objetivos planteados será indispensable el compromiso y la colaboración activa entre el Estado, el sector y la sociedad en su conjunto. Estoy segura de que este documento es un avance importante para instalar a la cultura en el centro del debate público y para seguir profundizando políticas culturales que aporten decisivamente al desarrollo económico, social y cultural de todos los chilenos y chilenas en los próximos 5 años.

CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

ESTRATEGIAS QUINQUENALES

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene el mandato legal de construir Estrategias Quinquenales Regionales (EQR) y una Estrategia Quinquenal Nacional (EQN) para el desarrollo cultural, artístico y patrimonial de Chile. Asimismo, la Ley 21.045 establece que la EQN debe contener:

«las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural del conjunto del país, a partir de estudios y diagnósticos de los diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural realizados por el Ministerio, considerando el aporte de las Estrategias Quinquenales Regionales para el Desarrollo Cultural.»

En este sentido, la EQN busca armonizar y dar coherencia a las políticas, planes y programas de cultura y patrimonio. Esta armonización se logra a través de una metodología de trabajo que articula los instrumentos de planificación a nivel nacional y regional. Así, se asegura que las políticas, planes y programas respondan a las necesidades y prioridades del país en su conjunto y que se consideren las particularidades territoriales. En efecto, la EQN se construye desde una lógica «de abajo hacia arriba», que tiene como base los objetivos estratégicos de las Estrategias Quinquenales Regionales.

La EQN se sustenta en el enfoque de derechos, que reconoce a la ciudadanía como el eje central de la política pública. En consonancia, esta Estrategia se centra en la protección y el progreso de las comunidades artísticas, los cultores y los creadores, el reconocimiento y la salvaguardia de los patrimonios culturales, y el fomento de la participación de las personas en los procesos de construcción de memoria colectiva, de las manifestaciones culturales en su diversidad y de la cohesión social.

Asimismo, la Estrategia reconoce la importancia de fortalecer y salvaguardar el desarrollo cultural de grupos históricamente marginados y discriminados, como los pueblos indígenas, la comunidad tribal afrodescendiente y las comunidades migrantes. Para ello, a nivel regional se propone una serie de acciones específicas que buscan promover un enfoque de derechos que nos permita avanzar hacia la plena participación de estos grupos en la vida cultural del país.

Por otra parte, los objetivos estratégicos formulados en este documento permiten sustentar el diseño de acciones específicas que atiendan las necesidades de niños, niñas y adolescentes, de personas mayores y de personas en situación de discapacidad.

En la Estrategia es prioritario abordar las brechas y exclusiones que afectan a mujeres y a diversas identidades de género, a través de la incorporación del enfoque de género de manera transversal en la formulación de sus objetivos.

Los objetivos estratégicos de la EQN se distribuyen en seis ámbitos:

1. Participación y acceso a la vida cultural.
2. Formación y sensibilización cultural, artística y patrimonial para el desarrollo personal.
3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.
4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.
5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial.
6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Esta forma de clasificar el accionar del Ministerio, obedece en parte a la necesidad de establecer y definir el alcance de actividades, responsabilidades y recursos en diversos contextos. Estos ámbitos proporcionan estructura y claridad, lo que facilita la planificación, ejecución y evaluación de acciones y proyectos.

Esta Estrategia busca contribuir al fortalecimiento democrático del país, a través de la promoción de una ciudadanía informada, crítica, sensible y creadora de contenidos, y del fortalecimiento de una institucionalidad abierta a nuevas realidades.

Para lograr estos objetivos, la EQN se propone una serie de acciones e iniciativas que se implementarán de manera gradual y progresiva. Asimismo, se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá medir el impacto de la Estrategia y realizar los ajustes necesarios en su implementación.

La Estrategia Quinquenal Nacional 2023–2027 es un instrumento fundamental para el desarrollo cultural de Chile. Su implementación permitirá avanzar hacia un país más justo, inclusivo y próspero, donde la cultura sea un elemento central del desarrollo humano y social.

II. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO HISTÓRICO

El año 2018 marcó un hito para la institucionalidad cultural en Chile, con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En ese momento, se inició la implementación de instrumentos de política pública construidos en 2017, que hoy se actualizan mediante diversos procedimientos, como las estrategias quinquenales regionales, la estrategia quinquenal nacional y las políticas de fomento de las artes, entre otras. Este proceso debe fortalecer la institucionalidad ministerial, tanto en materia de gestión y coherencia interna, como en la capacidad para hacer frente a los retos que marcan las aproximaciones del ministerio para el próximo lustro.

En los últimos años, varios acontecimientos han impactado el modo de comprender y relacionarse con las culturas, las artes y los patrimonios. El estallido social de octubre de 2019 conllevó una proliferación de formas y expresiones culturales diversas persistiendo aún controversias sobre su significado e impacto. Una de ellas fue la disputa patrimonial generada en torno a la estatuaría pública, que abrió una discusión sobre nuestras referencias simbólicas y es causa de grandes diferencias respecto del sentido y el significado de los patrimonios. Más allá de ese debate, es un hecho que en ese contexto el espacio público se convirtió en escenario para los coros, las orquestas, las artes visuales, la danza, y otras modalidades de creatividad que coexistieron en tensión con las protestas sociales y, en ocasiones, con la violencia y con la destrucción.

Entre 2020 y el 2021 la pandemia de covid-19 evidenció el valor de las culturas, las artes y los patrimonios como bienes vitales para el bienestar, la salud mental y la resiliencia. Si bien se generó un reconocimiento inusitado hacia estos sectores, las condiciones y medios de vida de quienes los sostienen se vieron muy afectados. Hoy, el Ministerio continúa en el trabajo de reactivación de los ecosistemas culturales, siendo su prioridad la protección de los creadores, cultores, artistas y agentes de las culturas, las artes y los patrimonios.

Esta es una época de cambios intensos a nivel global. El acceso masivo a las nuevas tecnologías ha modificado los patrones de conducta y de consumo, impactando la relación de las personas con las culturas, las artes y los patrimonios, así como sus formas de creación y distribución. La introducción de la inteligencia artificial en la vida cotidiana genera nuevas preguntas y desafíos urgentes, vinculados a los derechos de autor, las autorías y los sesgos generados por los algoritmos. En este contexto, la capacidad de reflexión crítica y consciente se vuelve una cualidad humana fundamental, siendo necesario cultivarla con fuerza para que la tecnología esté al servicio de la sociedad, y no al contrario. En este sentido, el sector cultural está llamado a cumplir un rol clave.

En los últimos años ha aumentado el valor que se le asigna a las culturas, las artes y los patrimonios como herramientas para abordar problemáticas estructurales en la sociedad. Este fenómeno también se observa a nivel internacional, donde se reconoce el potencial de la cultura para la transformación social y el aumento del bienestar, destacándose como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible.

Por otra parte, la creciente evidencia de los efectos del cambio climático plantea la necesidad de repensar las formas en que los seres humanos conviven con el entorno. Esta realidad suscita nuevas interrogantes para el sector: ¿qué prácticas de adaptación y mitigación deben promoverse desde la institucionalidad? ¿Cómo se articulan estas medidas con las necesidades y características específicas de los distintos sectores y disciplinas que conforman las culturas, las artes y los patrimonios en Chile? ¿Qué rol desempeñan las culturas, las artes y los patrimonios en la promoción del desarrollo sostenible? En este contexto, la coordinación y la cooperación internacional emergen como aspectos cruciales.

Junto con lo anterior, la relación entre cultura y desarrollo también se encuentra abierta en torno a la necesidad de generar ecosistemas adecuados para el pleno despliegue de las posibilidades del sector. La sostenibilidad emerge como una prioridad, tanto para la mejora de las condiciones laborales como para la introducción de cambios en la lógica de financiamiento. Esta visión integral de la cultura también implica la promoción de la asociatividad entre diferentes agentes y su interrelación con otros actores públicos, privados, nacionales e internacionales. Todo lo anterior tiene un vínculo intrínseco con la necesidad de construir públicos y comunidades incidentes, asunto fundamental para la sostenibilidad del sector.

Visibilizar la importancia de la cultura como un elemento central para el bienestar de las personas, así como su anclaje sistémico en las políticas públicas, es un objetivo clave para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El vínculo con la habitabilidad, el derecho a la ciudad, el diálogo intergeneracional, la centralidad de los cuidados y la salud mental son asuntos significativos en los diseños estratégicos de la institución. Las culturas, las artes y los patrimonios se convierten en herramientas y en fines por sí mismos. Es decir, su potencial para contribuir al bienestar solo es pleno cuando se desarrollan desde la autonomía y la libertad, incluso si devienen en una profunda crítica a la realidad.

La relación con la educación es fundamental para profundizar en el impacto de las culturas, las artes y los patrimonios en el bienestar social. En su marco para la cultura y la educación artística, la Unesco concibe la educación cultural y artística:

«como bien mundial de la humanidad, que debería ser accesible a todos y promover el bienestar de las personas y las sociedades en su conjunto. Este reconocimiento exige, además, que se refuerce su papel dentro de las políticas y los sistemas educativos y de las sociedades en general, y que se refuercen tanto el compromiso colectivo como una inversión pública sostenida.» (Unesco, 2024,4).

Para lograr que la incidencia de las culturas, las artes y los patrimonios sobre el bienestar social sea más eficaz, es necesario que estas estén presentes de manera continua y consistente en las políticas públicas nacionales. Las políticas deben dirigirse hacia la sociedad en su conjunto, reconociendo y abordando sus necesidades y desafíos de manera integral. La noción de culturas y patrimonios como bien público para el desarrollo sostenible es una elaboración conceptual que debe habilitar estos diálogos y vínculos, y, para ello, la capacidad de permear a otros sectores es clave.

Fortalecer el tejido y la convivencia social a través de las culturas, las artes y los patrimonios es crucial para combatir de manera estructural los problemas de seguridad que hoy existen en nuestro país. Desde la institucionalidad pública, es imprescindible contribuir con las herramientas y condiciones para que esto pueda ocurrir, y su uso concreto debe estar determinado por las necesidades específicas de cada grupo humano y su contexto. Avanzar en ese sentido significa promover la descentralización territorial, con un foco puesto en la participación cultural, promoviendo el involucramiento efectivo de la sociedad como la única forma sostenible y posible para el desarrollo de las culturas, las artes y los patrimonios.

En relación con lo anterior, la discusión sobre el lugar asignado a lo que se desea preservar para las futuras generaciones, así como sobre lo que resulta significativo en el presente para las diferentes comunidades, resulta fundamental para abordar el concepto de patrimonio. Esta reflexión va más allá de los monumentos, e incluye inmuebles y zonas tradicionales, expresiones y prácticas inmateriales, manifestaciones identitarias o lugares de memoria, y conlleva la pregunta sobre qué proteger y conservar para enriquecer nuestra convivencia como sociedad y proyectarse con mayor fuerza hacia el futuro. Esta cuestión, sin duda, puede también resultar dolorosa.

La conmemoración, en 2023, de los 50 años del Golpe de Estado en Chile, generó una profunda reflexión sobre cómo lidiar con el peso de la historia. Las nociones de memoria, democracia y futuro guiaron las discusiones en torno a estos asuntos. En este contexto, los Sitios de Memoria cumplen un rol social imprescindible en el fortalecimiento de la democracia y en la proyección de un futuro con una convivencia basada en el compromiso pleno con los derechos humanos.

Este hito histórico abre también nuevas preguntas sobre la visibilidad de otras memorias, asociadas a la exclusión, la discriminación y la violencia histórica, que también requieren ser resguardadas y protegidas. Especialmente cuando se vinculan con procesos de creación artística y cultural. Resulta imperioso analizar el modo en que las culturas, las artes y los patrimonios se vinculan con grupos de especial protección y cómo pueden promover una igualdad más sustantiva, especialmente en el ejercicio y goce de los derechos culturales.

Finalmente, la producción de más y mejor conocimiento sobre las labores institucionales, la realidad del sector y las dinámicas internacionales que nos impactan y modelan, debe acompañar la implementación de esta estrategia y facilitar su gestión, seguimiento y evaluación. La modernización institucional es un objetivo clave para lograr un actuar más preciso y eficaz, así como una mejor coordinación intra e interministerial. Solo así lograremos dar nuevos pasos en consolidar y proyectar nuestro Ministerio, para que sea un genuino aporte a la prosperidad de nuestro país.

2. CICLOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CULTURA, ARTES Y PATRIMONIO EN CHILE: UNA MIRADA A TRES DÉCADAS

En las últimas tres décadas en Chile, las políticas públicas en materia de culturas, artes y patrimonio han ido ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas y la protección exclusiva de monumentos nacionales, hacia el fortalecimiento de la participación cultural de toda la ciudadanía y el reconocimiento y puesta en valor de diferentes tipos de patrimonios culturales. Este cambio se ha sustentado en el principio de promover el desarrollo cultural desde los territorios, impulsando la diversidad de identidades, memorias históricas, textualidades, formas de expresión y manifestaciones del país.

Las políticas culturales han sido una herramienta efectiva para orientar el rumbo de la cultura, las artes y el patrimonio en Chile. Su diseño y énfasis de contenidos se han basado en la participación ciudadana, a través de instancias donde se ponen de manifiesto las experiencias locales y las realidades de los actores culturales. De esta forma, la ciudadanía ha sido un factor clave en los procesos de formulación de políticas culturales en el reconocimiento de la pluralidad y de una noción más amplia de cultura, que busca valorar la heterogeneidad en todas sus expresiones.

El presente es el cuarto ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024–2029, luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005–2010); la Política Cultural 2011–2016, y la Política Nacional de Cultura 2017–2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Este apartado revisa los tres ciclos principales que han marcado la evolución de las políticas públicas en cultura, analizando sus características, metodología y logros.

A. PRIMER CICLO: POLÍTICA CULTURAL 2005–2010 CHILE QUIERE MÁS CULTURA

«El Estado tiene que contar con una institucionalidad cultural pública al servicio de la creación y difusión artística, del cuidado y el desarrollo de nuestro patrimonio cultural como nación.»

Ricardo Lagos, 2002¹.

Durante el gobierno de Ricardo Lagos y la administración del ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), José Weinstein, el primer Directorio Nacional aprobó el documento «Chile quiere más cultura: definiciones de política cultural 2005–2010»², como una síntesis final del proceso colectivo que comprometió la participación de trece Consejos Regionales y de los Comités Consultivos de la época. Gran parte de sus contenidos fue definida en la primera Convención Nacional de la Cultura, sostenida en Valparaíso en agosto de 2004, en la que participaron más de ciento diez miembros de la institucionalidad, con el fin de proyectar los ámbitos prioritarios para la primera política cultural del país.

El concepto de desarrollo cultural fue el marco conceptual y fundacional de esta política. Desde esta noción, se proyectaron líneas estratégicas a largo plazo, para concretarlas en acciones y programas públicos con impacto en la ciudadanía; en los sectores económicos vinculados a la producción cultural; y en el rescate y salvaguarda del patrimonio cultural.

El documento enfatizó en la importancia del contexto postdictadura del país y lo que significó la recuperación de la democracia para el avance en materia cultural con la creación del CNCA. La cultura se concibió como una herramienta de reconstrucción histórica y comunicación actual, articulando el pasado con el presente. Se mencionó la preocupación por el «apagón cultural» vivido en el pasado y se destacaron los avances en materia cultural durante la democracia, evidenciados por el aumento en la cantidad y calidad de las creaciones y obras nacionales (CNCA, 2005:3).

La Política Cultural 2005–2010 también reconoció la relación entre el acceso a la cultura y la participación en actividades culturales con la sociabilidad, la valoración de la diversidad y la democracia. Por tanto, reconoció la relevancia de promover y fortalecer la cultura, como parte fundamental de los derechos humanos en Chile. Un aspecto distintivo de esta política fue la inclusión del desafío de fortalecer la difusión, el acceso, la formación de audiencias y la institucionalidad cultural, junto al trabajo institucional tradicional centrado en el fomento de la creación y la producción artística.

En cuanto a su estructura y sus ejes de acción, la política se basó en nueve principios orientadores, cinco líneas estratégicas de intervención, diez objetivos y cincuenta y dos medidas. Los lineamientos estratégicos fueron:

- ∞ Creación artística y cultural: producción artística e industrias culturales
- ∞ Participación en la cultura: difusión, acceso y creación de audiencias
- ∞ Patrimonio cultural: identidad y diversidad cultural en Chile
- ∞ Institucionalidad cultural

En síntesis, este ciclo se caracterizó por un marcado interés en diferenciarse de la dictadura en materia cultural. Se buscó democratizar la cultura y aumentar el acceso a ella. Entre sus logros se destaca la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la Ley de Donaciones Culturales y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

A través de principios democráticos, inclusivos y sostenibles, se buscó fortalecer la identidad y la diversidad cultural del país, promoviendo la creación de audiencias, el acceso a la cultura y la integración de la cultura en la agenda nacional. El objetivo se centró en consolidar una institucionalidad cultural eficiente y participativa que orientara las políticas culturales a largo plazo.

¹ Mensaje al país de S.E. el Presidente de la República Ricardo Lagos Escobar Valparaíso, 21 de mayo de 2002.
² Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/Chile-Quiere-M%C3%A1s-Cultura.-Definiciones-de-Pol%C3%ADtica-Cultural-2005-2010.pdf>

B. SEGUNDO CICLO: POLÍTICA CULTURAL 2011–2016

«Es esencialmente reconocer que la historia, la cultura, la belleza, no vive solamente dentro de los museos. La historia, la cultura, la belleza, lo que es nuestra identidad, también vive en todos los lugares que el hombre habita, donde el hombre o la mujer viven, donde la gente desarrolla sus proyectos de vida.»

Sebastián Piñera, 2012³.

En 2011, durante el gobierno de Sebastián Piñera y la dirección del ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Luciano Cruz-Coke, se publicó la Política Cultural 2011–2016⁴. Esta política se caracterizó por un fuerte énfasis en la participación ciudadana, siguiendo la línea iniciada en el ciclo anterior. De manera paralela, se realizó la formulación de las políticas regionales de cultura en las 15 regiones del país, que abarcaron el mismo periodo de cinco años.

El proceso de formulación y diseño de la política se inició a mediados de 2010, con una discusión interna sobre los modelos y metodologías a seguir. Durante esa etapa, se analizaron experiencias internacionales y se optó por un modelo basado en la gerencia social. Luego, se constituyó una comisión de Políticas Culturales, para dar paso a la fase de diagnóstico o levantamiento de información (CNCA, 2010) con la participación activa de la sociedad civil.

Los contenidos y la estructura de la Política Cultural 2011–2016 se expresaron en directa continuidad con la ley que creó el CNCA según la cual, la acción pública en cultura se estructuró en tres ámbitos, o pilares fundamentales:

- ∞ Promoción del desarrollo de las artes
- ∞ Acceso y participación ciudadana
- ∞ Resguardo del patrimonio cultural

La principal fuente de contenidos de la política fueron las instancias participativas, lo que demuestra el énfasis que se puso en este componente. El documento señala: «...el directorio nacional ha trabajado con denuedo y compromiso recogiendo las inquietudes, demandas y aspiraciones de la ciudadanía mediante diversos mecanismos participativos, con la finalidad de estructurar una formulación de políticas públicas culturales que permitan orientar e impulsar el desarrollo cultural del país...» (CNCA, 2011c:17).

Entre sus logros se encuentran:

- ∞ Creación de nuevos Fondos de Cultura
- ∞ Implementación de planes de fomento a la lectura
- ∞ Desarrollo de una Estrategia Nacional de Cultura Digital

Esta política buscó promover la preservación del patrimonio, fomentar la pluralidad e inclusión, y reconocer la importancia de la cultura como eje central para el desarrollo social y la construcción de una sociedad democrática.

C. TERCER CICLO: POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA 2017-2022. CULTURA Y DESARROLLO: DERECHOS Y TERRITORIOS

«La cultura puede y debe cumplir un rol central en la promoción y generación de valores de respeto y aprecio por el otro, de convivencia pacífica, de uso compartido del espacio, de promoción y comprensión de los derechos de todos y todas.»

Michelle Bachelet, 2015⁵.

Después de un intenso trabajo participativo a lo largo del país, en 2017, bajo el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet y la administración del ministro presidente del cnca, Ernesto Ottone, se publicó la Política Nacional de Cultura (PNC) 2017–2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio⁶. El proceso de construcción de este ciclo se desarrolló en un contexto de cambio institucional: la Ley 21.045 que creó al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se encontraba en tramitación en el Congreso durante ese año.

³ Discurso de S.E. Presidente de la República, Sebastián Piñera, en la presentación del programa Legado Bicentenario, 26 de agosto de 2012.

⁴ Disponible en: https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2011/11/politica_cultural_2011_2016.pdf

⁵ Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, en la Ceremonia de Firma de Indicación Sustitutiva del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

⁶ Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/politicasculturales/wpcontent/uploads/sites/2/2018/01/politicanacionalcultura-2017-2022.pdf>

La Política Nacional 2017–2022 expresa el interés por profundizar el desarrollo de la cultura y las artes, poniendo en valor la riqueza cultural de la nación y aquello que la hace «única», tal como se expresa en su visión. De esta manera, se aprecia una valoración de lo propio, junto con una intervención activa del Estado para perfeccionar el desarrollo de la cultura y las artes.

Temáticas como el patrimonio cultural, los archivos, las culturas tradicionales y populares, entre otras, se incorporaron como contenidos relevantes para la nueva institucionalidad cultural, atendiendo a las atribuciones y competencias que establecía la ley 21.045. Como último ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura, realizado por el CNCA antes de devenir en Ministerio, el documento de PNC 2017–2022, da cuenta de las transformaciones y los énfasis, de cara al futuro. El foco de la PNC 2017–2022 estuvo en el fortalecimiento del concepto de ciudadanía cultural, y su ampliación en términos de derechos culturales, y de las y los ciudadanos como miembros de una comunidad.

En este marco, la PNC adoptó el enfoque de derecho y territorio, otorgando un rol protagónico a las ciudadanías culturales como sujetos de política. Se identificaron seis grupos de actores relevantes para promover su participación activa en la cultura y mejorar la pertinencia, eficiencia y eficacia de la acción pública:

- ∞ Comunidad artística: artistas, creadores/as y cultores/as
- ∞ Pueblos indígenas
- ∞ Migrantes
- ∞ Identidades de género
- ∞ Infancia, juventud y adultos mayores
- ∞ Personas en situación de discapacidad

La incorporación de los enfoques de derecho y de territorio a la PNC 2017–2022 y a sus instrumentos asociados se fundamentó en la intención de posicionar la idea de cultura como un motor transversal de desarrollo para el país. En ese sentido, el marco conceptual se inscribe, no solamente en la definición que da la Unesco de cultura⁷, sino también en la adopción explícita de estos principios que se sustentan en varios de los tratados internacionales ratificados por Chile.

Por otra parte, a diferencia de los ejercicios anteriores de política pública en cultura, las políticas regionales y las sectoriales, fueron la base para estructurar la PNC 2017–2022, vale decir, hubo un desplazamiento de la lógica de «arriba hacia abajo» o top-down (política nacional como marco) a una desde «abajo hacia arriba» o bottom-up. En efecto, este tercer ciclo, consideró el proceso de tránsito al ministerio, comenzando con la definición de problemáticas y propuestas en las regiones, que a su vez fue insumo para la configuración y diseño de la Política Nacional, permitiendo la visibilización de los territorios, tal como lo sustenta y explicita la nueva institucionalidad. (CNCA; 2017)

A través de la integración de los enfoques de derechos y territorio, la política cultural buscó promover la equidad, la diversidad cultural, la participación ciudadana y el respeto por el patrimonio, articulando a diversos actores y fomentando la integración de las comunidades en la creación, disfrute y distribución de bienes y servicios culturales. La creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el 1 de marzo de 2018, respondió a la necesidad de fortalecer y articular las políticas públicas en materia cultural, reconociendo la importancia del sector como un pilar fundamental del desarrollo social y económico del país.

3. CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO EN CHILE

Antes de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, las responsabilidades culturales se distribuían entre organismos, como el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Esta fragmentación dificultaba la coordinación y la implementación de una política cultural coherente y transversal. Durante la segunda década del siglo xxi, se intensificó la demanda por una institucionalidad más robusta y articulada, en un contexto de mayor reconocimiento del valor de la cultura para el desarrollo del país.

⁷ Algunos de los documentos más relevantes que abordan la definición de cultura en el marco de la Unesco son: ∞ Declaración Universal de la Diversidad Cultural (2001): Este documento define la cultura como «el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias». ∞ Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003): Esta convención define el patrimonio cultural inmaterial como «los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural». ∞ Recomendación sobre la Diversidad Cultural y el Diálogo Intercultural (2006): Este documento define la diversidad cultural como «la multiplicidad de formas en que se expresa la cultura de los grupos y sociedades». ∞ Declaración de Hangzhou sobre la cultura y el desarrollo sostenible (2013): Esta declaración reconoce la cultura como «un factor fundamental para el desarrollo sostenible» y destaca la importancia de la cultura para “promover la inclusión social, la cohesión social, la paz y el desarrollo económico».

En el año 2014, al inicio del mandato de la presidenta Michelle Bachelet, se encomendó al CNCA la misión de formular una indicación sustitutiva al proyecto de ley que crearía el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Para ello, se llevó a cabo un proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas, conforme al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Chile en 2009. Durante siete meses, se realizaron 510 encuentros regionales con los nueve pueblos reconocidos legalmente, así como con los afrodescendientes de Arica y Parinacota.

El proyecto de ley para la creación del Ministerio fue enviado al Congreso Nacional el 21 de mayo de 2017, generando un amplio debate con diversas posiciones a favor y en contra. Tras ser aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 2017 y por el Senado el 28 de diciembre del mismo año, la ley 21.045 fue promulgada el 2 de enero de 2018. Este proceso marcó un hito en la consolidación de una institucionalidad cultural más sólida y representativa, reflejando un cambio hacia una política cultural más inclusiva y participativa, donde se reconoce la importancia de escuchar y considerar las voces de diversos actores en la formulación de políticas.

III. ESTRATEGIA QUINQUENAL

1. MARCO NORMATIVO

En la base de esta estrategia quinquenal confluyen tanto el enfoque de la Unesco que considera la cultura como un bien público esencial para el desarrollo sostenible, como el reconocimiento del patrimonio cultural en la Ley 21.045 como “un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional”. Asimismo, en este documento se entrelazan principios legales con objetivos estratégicos, estableciendo un marco normativo robusto que abarca desde la protección del patrimonio hasta el impulso de la música chilena. El objetivo de este trabajo de complementariedad es transformar y enriquecer el panorama cultural y artístico de Chile en los próximos cinco años, asegurando la participación de la sociedad en la construcción y preservación de su identidad cultural y patrimonial.

A continuación, se presentan las principales leyes, declaraciones, convenios y tratados, que configuran el marco normativo nacional e internacional sobre el cual se construyen los seis ámbitos de la Estrategia Quinquenal Nacional:

Participación y Acceso a la Vida Cultural

La participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial se convierte en una realidad palpable a través de programas respaldados por la Ley N° 19.891, actualmente mediante la ley 21.045⁸, involucrando activamente a la ciudadanía en el diseño y ejecución de proyectos culturales y patrimoniales. Paralelamente, la Ley de Donaciones Culturales⁹ garantiza el acceso equitativo a bienes culturales y patrimoniales, facilitando la inclusión de diversos sectores de la sociedad en la experiencia cultural.

Formación Cultural, Artística y Patrimonial para el desarrollo de las personas

En el ámbito de la formación, la integración de la formación artística en el currículum escolar formal (Ley N° 20.370) asegura que las futuras generaciones desarrollen una apreciación profunda de las artes y el patrimonio desde una edad temprana. Complementariamente, la educación cultural y artística en contextos no formales e informales se promueve a través de iniciativas de mediación y de servicios culturales permanentes implementados, entre otros, por los Sistemas Nacionales de Bibliotecas Públicas, y el de Museos. La mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos se convierte en una realidad palpable gracias al asesoramiento del Consejo Nacional de la Educación y las Artes¹⁰, acercando las artes y la cultura a diversas audiencias de manera innovadora.

Ecosistemas Creativos y Fomento de las Culturas, las Artes y los Patrimonios

En el marco de la Ley 21.045, se han implementado diferentes iniciativas de formación permanente y programas de capacitación respaldados impulsando así el desarrollo profesional en el sector cultural. El financiamiento, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, se extiende a

⁸ Artículo 8° donde se indica que “La Subsecretaría de las Culturas y las Artes estará a cargo del Subsecretario (en adelante “el Subsecretario de las Culturas”) y tendrá como objeto proponer políticas al Ministro y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en esta ley y las demás tareas que el Ministro le encomiende.

⁹ Disponible en: <https://donaciones.cultura.gob.cl/>

¹⁰ Decreto N° 8, de 2018, del MINCAP, que establece el «Reglamento para la Designación de los Integrantes del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio» y la Resolución Exenta N° 1.478, de 2019, del MINCAP que «Aprueba las normas de funcionamiento interno del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio».

proyectos regionales, fortaleciendo la descentralización y promoviendo la diversidad cultural¹¹. La asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial se fomenta mediante programas respaldados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, facilitando la colaboración y la sinergia en la creación artística. Paralelamente, estrategias respaldadas por las leyes N° 19.846 y 19.981 para el mundo audiovisual, potencian la actividad artística y cultural, con especial énfasis en la economía creativa.

Memorias, Identidades y Gestión Sostenible del Patrimonio

La preservación del patrimonio a nivel local se asegura mediante políticas regionales respaldadas por la Ley N° 21.045, fortaleciendo la conexión entre la cultura y la identidad regional. La diversidad cultural indígena, respaldada por la Ley N° 19.253, se integra en todas las iniciativas culturales, respetando y promoviendo la riqueza cultural de los pueblos originarios. La memoria histórica y la promoción de los derechos humanos se consolida a través de declaratorias basadas en la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, que versa sobre la tuición y protección del patrimonio.

El concepto tipificado de los sitios de memoria surge en el Cono Sur en el contexto de la lucha por la verdad, la justicia y la prevención de la repetición de violaciones a los derechos humanos perpetradas por regímenes dictatoriales. Según la Resolución 3/2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), los sitios de memoria se refieren a lugares donde ocurrieron graves violaciones a los derechos humanos, donde se experimentaron o resistieron dichas violaciones, o que las víctimas o comunidades locales consideran significativos para recordar esos eventos. Estos lugares se utilizan para reflexionar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, así como para rendir homenaje y reparar a las víctimas (CIDH, 2019). En el caso de Chile, el Catastro Sitios de Memoria – Archivo de la Memoria de los Derechos Humanos, elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, registra más de mil sitios. Desde 1996, la Ley N° 17.288 ha permitido identificar y proteger legalmente los sitios de memoria al otorgarles la categoría de monumentos históricos, como se evidenció con la declaratoria de Monumento Histórico del sitio Hornos de Lonquén (Atlas del patrimonio en Chile, p.40).

Habitabilidad y Gestión de Espacios de Uso Artístico, Cultural y Patrimonial

La construcción y mejora de espacios culturales a nivel regional se financia gracias al Fondo Nacional de Desarrollo Regional y otros fondos sectoriales según sea el caso asegurando la accesibilidad y habitabilidad de estos lugares. La gestión y administración eficiente de espacios culturales se promueve mediante programas respaldados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Consejo Nacional de las Culturas y las Artes¹², optimizando el uso de estos lugares. La activación de estos espacios se fomenta mediante políticas respaldadas por la Ley N° 20.609, incentivando el uso diverso y activo de instalaciones culturales y patrimoniales.

Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

La innovación en la gestión cultural y patrimonial se impulsa a través de prácticas respaldadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fortaleciendo la capacidad institucional. La participación ciudadana en la toma de decisiones culturales se garantiza mediante políticas de gobernanza respaldadas por la Ley N° 21.045, asegurando que la comunidad tenga un papel activo en la construcción y evolución del panorama cultural.

Esta mirada integral de cada ámbito de la EQN, donde la normativa legal se integra de manera armoniosa con los objetivos estratégicos, demuestra un compromiso sólido y coordinado para potenciar el desarrollo cultural y artístico de Chile.

¹¹ Artículo 8° donde se indica que «La Subsecretaría de las Culturas y las Artes estará a cargo del Subsecretario (en adelante «el Subsecretario de las Culturas») y tendrá como objeto proponer políticas al Ministro y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en esta ley y las demás tareas que el Ministro le encomiende. Artículo 9 de la misma norma se expresa que «La Subsecretaría de las Culturas deberá proponer al Ministro políticas, planes y programas coherentes con las políticas ministeriales para el desarrollo artístico y cultural del país, en los ámbitos de su competencia. Asimismo, deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de dichas políticas».

¹² Artículo 8° donde se indica que «La Subsecretaría de las Culturas y las Artes estará a cargo del Subsecretario (en adelante «el Subsecretario de las Culturas») y tendrá como objeto proponer políticas al Ministro y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en esta ley y las demás tareas que el Ministro le encomiende. Artículo 9 de la misma norma se expresa que «La Subsecretaría de las Culturas deberá proponer al Ministro políticas, planes y programas coherentes con las políticas ministeriales para el desarrollo artístico y cultural del país, en los ámbitos de su competencia. Asimismo, deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de dichas políticas».

2. MARCO CONCEPTUAL

A. CONSIDERACIONES GENERALES

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad y la naturaleza para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Durante los primeros años del retorno a la democracia, la tarea impostergable de la institucionalidad fue recuperar los espacios arrebatados por la dictadura militar. Con el tiempo, los gobiernos, independientemente de su orientación política, fueron desplazando el foco hacia las personas, poniendo el acento en el rol que le cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

La cultura y el patrimonio como bienes públicos para el desarrollo sostenible

La Ley 21.045, que crea y estipula los principios y facultades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señala, como corolario del artículo 1 que, «para efectos de esta ley se entenderá por [...] cultura las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) ratificados por Chile».

En la Declaración Universal de la Diversidad Cultural (2001) la Unesco define la cultura como:

«el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.»

Esta definición permite al ministerio actuar como un motor para el desarrollo cultural y social del país. Su misión se centra en fortalecer y dignificar la experiencia humana en sociedad, potenciando la libre expresión y trabajando por una sociedad cohesionada, capaz de construir un futuro común a pesar de sus diferencias. Para ello, impulsa iniciativas que apoyan la creación artística, la diversidad cultural y la protección del patrimonio cultural, a la vez que defiende la libertad de prensa, la educación artística y la formación de públicos.

Sin embargo, la cultura enfrenta una serie de desafíos cada vez más complejos. Entre ellos se encuentran el acceso desigual a los bienes y servicios culturales, las amenazas al patrimonio cultural, el impacto de las tecnologías digitales, la necesidad de sostenibilidad y la promoción de la interculturalidad.

Ante estos desafíos, la cultura emerge como un bien público global, inagotable y renovable. Es un motor del desarrollo económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

En este sentido, el enfoque de la cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la Unesco sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult), celebrada en 2022 en Ciudad de México, estableció este enfoque como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura (Unesco, 2022a).

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en cuatro pilares fundamentales:

- ∞ Protección y promoción de la diversidad cultural: preservar la riqueza cultural del planeta y garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural.
- ∞ Derechos humanos y culturales: crear un entorno favorable para el ejercicio de los derechos humanos y culturales, incluyendo el acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- ∞ Integración de la cultura en políticas públicas: incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- ∞ Fortalecimiento de las políticas culturales: fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

Las industrias y actividades culturales también juegan un papel importante en la economía mundial. Según la Unesco (2022), estas industrias representan el 3,1% del Producto Interior Bruto (PIB) mundial y el 6,2% del total del empleo.

Sin embargo, la pandemia de covid-19 golpeó de manera especialmente severa al sector cultural. La crisis sanitaria reveló la precariedad laboral en el ámbito cultural, la vulnerabilidad del estatus del artista y de los modelos económicos de museos e instituciones culturales, así como la exclusión digital y la disparidad en el acceso a contenidos culturales.

En este contexto, la cultura tiene un papel fundamental que jugar en la recuperación post-pandemia. La promoción de la diversidad cultural, la protección del patrimonio cultural y el desarrollo de industrias culturales sostenibles son claves para construir un futuro más justo e inclusivo.

La inteligencia artificial también está transformando el panorama cultural. La creación artística, las autorías y los eventuales sesgos subyacentes en los algoritmos de la IA son temas que requieren atención y debate.

La Unesco resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). La cultura tiene un impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social, como la educación, la salud, la igualdad de género y la protección del medio ambiente.

En Chile, el Acuerdo de Escazú, ratificado en abril de 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se adecue a la situación actual de crisis climática. La cultura tiene un papel importante que jugar en la lucha contra el cambio climático, promoviendo estilos de vida sostenibles y sensibilizando a la población sobre la importancia de la protección del medio ambiente.

La Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, realizada en 2023, convocó a la institucionalidad cultural y a diversos agentes del campo a reflexionar sobre el alcance del enfoque de la cultura como bien público esencial para el desarrollo sostenible. Este enfoque abre nuevas posibilidades para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y resiliente.

En definitiva, la cultura es un elemento fundamental para el desarrollo sostenible. El enfoque de la cultura como bien público esencial es una herramienta poderosa para construir un mundo mejor para las generaciones presentes y futuras.

B. DEFINICIONES CONCEPTUALES

La cultura como bien público

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, se financia o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- ∞ No rivalidad: el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- ∞ No exclusión: Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que respete y fomente los derechos culturales, y reforzar las sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha (Unesco, 2022b).

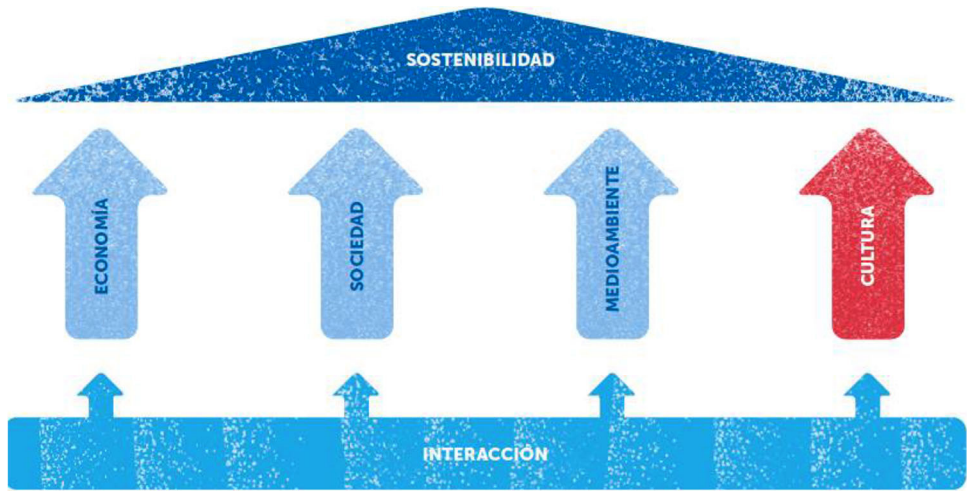
La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de la Unesco¹³, que evalúan la contribución de la cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad. Además, el uso de indicadores de cultura validados por la Unesco permite monitorear la evolución de la contribución de la cultura a la Agenda 2030 y comparar los avances del país en esta área a nivel internacional (Unesco, 2020).

La cultura como pilar para el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

¹³ Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373570>

Figura 1. Elaboración propia, en base a (Molina Neira, 2018).



La Unesco resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, la educación, la igualdad de género, el medioambiente, la inclusión social, el empoderamiento juvenil y la construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, a impulsar las industrias culturales y creativas, y a fortalecer la resiliencia comunitaria. Esto incluye la conservación de identidades y expresiones culturales locales, el fomento de la creatividad y la innovación artística, la estimulación del intercambio cultural y la conciencia ambiental. La cultura también contribuye a la diversificación económica a través de las industrias creativas. En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (Unesco, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado.

La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país. Además, considerar la cultura como un recurso de interés público fortalece y amplía la visión de las políticas culturales orientadas hacia la democratización de la cultura y la democracia cultural.

Esto se refleja en el impulso de un acceso equitativo, la promoción de la participación activa de la ciudadanía tanto en la formulación de políticas como en la creación cultural y la vida comunitaria, el reconocimiento del valor del patrimonio, la promoción de la diversidad y la pluralidad, todo ello contribuyendo a la edificación de sociedades inclusivas.

En esta misma línea la Unesco (2014) señala que:

«la estrecha relación entre el patrimonio y la identidad, lo transforma en un instrumento potente para dar voz y representación a las personas, los grupos y las naciones. Si bien podemos proclamar que todas las voces tienen derecho a ser escuchadas, sabemos que algunas voces lo son aún más. Al tratar a las personas como agentes de cambio, les damos la oportunidad de ser escuchadas, de tener acceso a los recursos y habilidades necesarios, y a estar involucradas en decisiones tendientes a elegir y construir su futuro».

Según informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estas atribuciones de la cultura son tópicos centrales que contribuyen a «la humanización de la globalización» y generan cohesión en las distintas comunidades para alcanzar un bienestar social (PNUD, 2004).

Los derechos culturales, como parte de los derechos humanos, se centran en proteger y reconocer la diversidad y el patrimonio cultural. Estos derechos implican poder participar en la vida cultural, mantener la identidad cultural y respetar las prácticas culturales de diferentes comunidades. También incluyen la libertad de expresión artística y el derecho a beneficiarse del avance científico. Proteger y promover estos derechos es crucial para mantener sociedades diversas y tolerantes.

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2008) destaca la importancia central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia, que a su vez fortalece la cohesión social. Estos derechos, que son universales y normativos, proporcionan tanto una base mínima como una dirección progresiva para las políticas estatales. Al promover una mayor inclusión en el trabajo, la educación, la información y el conocimiento, estos derechos mejoran las habilidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, el debate público, las organizaciones civiles y el intercambio cultural.

C. ENFOQUES TRANSVERSALES

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

Enfoque de derechos

La integración de la cultura en la sostenibilidad implica repensar cómo gestionamos nuestro patrimonio, las artes y las culturas. Esto significa adoptar enfoques más inclusivos y participativos, considerar las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y adaptarnos a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). En este sentido, el derecho internacional proporciona pautas valiosas para formular, implementar y evaluar políticas públicas relacionadas con la cultura y la sostenibilidad.

La participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural es fundamental, como lo establece la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005.

Esto implica que el Estado debe diseñar mecanismos de participación en cada etapa del ciclo de política pública, permitiendo que la definición de los problemas sociales, el diseño, la implementación y la evaluación incorporen las experiencias, perspectivas y puntos de vista de los titulares de los derechos a salvaguardar (CIDH, 2018).

Al respecto, la declaración de Mondiacult 2022 subraya la necesidad de:

«fomentar un entorno propicio para el respeto y el ejercicio de todos los derechos humanos, en particular los derechos culturales —individuales y colectivos—, en todos los ámbitos de la cultura, desde el patrimonio cultural hasta los sectores culturales y creativos, incluido el entorno digital, con el fin de construir un mundo más justo y equitativo y reducir las desigualdades, en concreto por lo que respecta a las mujeres, los jóvenes, los niños, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables».

La sostenibilidad a través del patrimonio permite ejercer derechos culturales mediante la redefinición de bienes patrimoniales a través de la asimilación de diversas visiones. Esto implica cooperación entre el conocimiento especializado y comunitario, posibilitando tutela y gobernanza para preservar y transmitir sin generar rupturas sociales (García Canclini & Aguilar Criado, 1999).

El patrimonio cultural, entendido en su sentido más amplio, juega un papel crucial en la conformación de la identidad nacional y colectiva. Esto se debe a que el patrimonio cultural representa una forma de identidad colectiva que vincula a las personas a través de un legado histórico y cultural común. Este aspecto de la identidad cultural es fundamental para guiar y fortalecer la identidad nacional, como se evidencia en diversas sociedades. Además, el patrimonio cultural influye en la formación de identidades nacionales y colectivas, lo que a su vez puede tener un impacto significativo en la participación cívica y el compromiso político de los individuos.

En términos de participación cívica, la discriminación percibida puede aumentar el nivel de compromiso cívico. Las personas que perciben haber sido discriminadas tienden a participar más activamente en actividades cívicas y políticas. Esto sugiere que la conciencia de una identidad cultural o nacional particular, especialmente en el contexto de experiencias discriminatorias, puede motivar a las personas a involucrarse más en su comunidad y en procesos políticos.

La gobernabilidad cultural abierta implica la adopción de principios y prácticas de gobierno abierto, como la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración y la innovación cívica, que pueden contribuir a crear un entorno propicio para la sociedad civil y a mejorar los resultados de las políticas culturales (Delfin, 2022).

La acción del Estado se entiende no como una prestación de servicios sino como una intervención que adopta medidas para garantizar sus derechos culturales: identidad y patrimonio cultural, referencia a comunidades culturales, acceso y participación en la vida cultural, educación y formación, información y comunicación, cooperación cultural (Declaración de Friburgo, 2007).

Incorpora los principios de igualdad, equidad y de no discriminación a las políticas públicas en todo su proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre el individuo y el colectivo; y la libertad de elección.

Enfoque de territorio

El enfoque territorial desarrollado por las Naciones Unidas se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a las realidades locales y regionales, reconociendo el papel crucial de las ciudades y de las regiones en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y enfatizando la necesidad de una participación activa y coordinada con los gobiernos nacionales (Unesco, 2020). Esto implica identificar las prioridades de cada lugar, promover una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, generar sinergias entre las políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y del sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Además, busca lograr un desarrollo más integral y contextualizado, que atienda las necesidades específicas de cada región o ciudad, en aras de alcanzar un desarrollo sostenible más justo, equitativo y efectivo, sin dejar a nadie atrás.

El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

La mirada territorial en el diseño de políticas culturales contribuye a:

- ∞ Valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones en materias relativas al desarrollo social, cultural y económico local.
- ∞ Fortalecer a las organizaciones locales y comunitarias para contribuir al desarrollo cultural local, promoviendo el desarrollo de las artes, las culturas y los patrimonios en un proceso que se conduce por los propios actores locales en diálogo con el Estado, propiciando una descentralización del Estado, abogando por una lógica de desarrollo desde abajo, con el objeto de promover la reducción de las desigualdades entre territorios y actores.
- ∞ Construir y fortalecer la democracia a través de mecanismos de gobernanza y gestión pública que fomenten la articulación de un conjunto de actores e instituciones con cuotas diferenciadas de poder promoviendo el desarrollo de un territorio.

Enfoque de género

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGTBIQA+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las OSC están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGTBIQA+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible, como los ODS 4 y 5, así como los ODS 8 y 10 (Villarroya Planas, 2022).

Busca romper paradigmas convencionales que reproducen estereotipos de género, en distintas dimensiones (sociales, económicas, políticas, culturales, patrimoniales, espirituales, entre otras), que determinan los roles en la sociedad. Promoviendo una nueva interpretación de la historia, la cultura, las artes y los patrimonios, donde la contribución de las mujeres, hombres y LGTBIQA+ sean reconocidas y valoradas.

Es una perspectiva destinada a que las experiencias de las mujeres y comunidad LGTBIQA+ sean un elemento integrante en la elaboración e implementación de las políticas y programas públicos, asegurando la participación, el acceso y la contribución de todos y todas a la vida cultural.

Promueve la adopción de medidas diferenciadas considerando: las particularidades e identidades diversas de mujeres en especial situación de riesgo (situaciones de riesgo a la violencia y discriminación); y el impacto diferencial que tienen o pueden tener las medidas que se adopten en hombres, mujeres y LGTBIQA+.

El enfoque de género aplicado se comprende desde sus intersecciones, en ajuste permanente con los avances y transformaciones de la sociedad, mediante acciones que reconozcan e implementen un enfoque inclusivo, integrado y pluriparticipativo.

Enfoque de interculturalidad

El enfoque de la interculturalidad se configura como un horizonte social ético-político en constante construcción. Este enfoque pone énfasis en las relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas y sociedades con el Estado. Su objetivo fundamental es la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana basadas en el respeto mutuo, la equidad y la valoración de la diversidad.

La interculturalidad, tal como la define la Unesco (2005), alude a la interacción equitativa entre diversas culturas. Este diálogo intercultural permite generar expresiones culturales compartidas a través del respeto mutuo y el diálogo intercultural.

Sin embargo, es importante destacar que existen diferentes perspectivas sobre la interculturalidad. Algunas conceptualizaciones la consideran como un discurso y una praxis legitimadora que beneficia al Estado nacional y al sistema socioeconómico vigente.

En contraposición a esta visión funcional, la interculturalidad crítica busca construir sociedades democráticas que articulen la igualdad y el reconocimiento de las diferentes culturas. Esta perspectiva propone alternativas al carácter monocultural occidentalizante que domina en la mayoría de los países.

Más allá de las diferentes perspectivas, la interculturalidad se presenta como una herramienta fundamental para construir un mundo más justo e inclusivo. El diálogo simétrico, el reconocimiento y la valoración de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual son pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad intercultural. En este sentido, la interculturalidad se ubica no solo en un horizonte político de construcción de estados pluriculturales y multilingües, sino también en la construcción de estados plurinacionales.

En definitiva, la interculturalidad es un proceso continuo que requiere del compromiso de todos los actores sociales. La construcción de una sociedad intercultural implica un cambio profundo en las estructuras de poder y en las relaciones entre las diferentes culturas.

3. ÁMBITOS DE DESARROLLO

Los ámbitos de desarrollo corresponden a las áreas o campos prioritarios en los que se enfoca el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para lograr los objetivos estratégicos formulados para esta estrategia. Han sido alineados con los principios, con las funciones y con las definiciones estratégicas institucionales, y representan las áreas clave en las que se concentran los esfuerzos y recursos para alcanzar resultados significativos y sus objetivos estratégicos.

Para identificar los ámbitos de desarrollo que rigen esta Estrategia Nacional y las 16 estrategias regionales, se consideraron las fuentes documentales que constituyen la base del quehacer institucional. A las 31 funciones del ministerio, consignadas en la Ley 21.045 se integraron los objetivos 2023–2026 que forman parte de las fichas de definiciones estratégicas informadas a la DIPRES por parte del ministerio, correspondientes a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. De este modo, se identificaron 6 ámbitos de desarrollo para la definición de los objetivos estratégicos de esta hoja de ruta:

1. Participación y acceso a la vida cultural

Se define como el conjunto de acciones que aseguran la participación equitativa de todos los individuos en el desarrollo cultural de la nación y un acceso justo y sin barreras a los bienes, servicios y manifestaciones culturales. Este concepto se ubica en el marco legal internacional, particularmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por Chile en 1972, y se materializa en la legislación nacional, específicamente en la Ley 21.045, que instituye el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Dentro de este ámbito, se destacan objetivos dirigidos a promover la participación en actividades culturales y artísticas, así como en la definición de políticas de conservación y salvaguardia del patrimonio cultural. Asimismo, se prioriza garantizar el acceso y la participación equitativa de personas con discapacidad, así como fomentar la valoración y difusión de las expresiones culturales de comunidades afrodescendientes, pueblos inmigrantes y otras minorías culturales. Este ámbito implica el diseño e implementación de acciones que aseguren la inclusión social y la equidad en el disfrute y la contribución a la cultura, así como el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural y patrimonial en la sociedad chilena.

2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

Se refiere a un proceso educativo integral para promover el desarrollo personal mediante la cultura, las artes y los patrimonios. Reconocida como un derecho universal para todos los educandos por la Unesco (2006), la educación cultural refuerza la inclusión social, especialmente de grupos vulnerables como inmigrantes, minorías culturales y personas con discapacidad. Este enfoque educativo no se limita al ámbito formal, sino que también abarca espacios no formales, como ONG, museos, bibliotecas y centros culturales, facilitando el intercambio de prácticas entre educadores y artistas. Además, busca establecer vínculos con la comunidad local y otras instituciones para enriquecer el proceso educativo y ampliar su alcance. En este contexto, se enfatiza la formación y sensibilización en aspectos artísticos y patrimoniales, tanto en entornos educativos formales como en espacios no tradicionales de formación.

Esto implica colaborar con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinando la inclusión de componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio, así como en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Asimismo, busca promover el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, así como el desarrollo de nuevos públicos y el fortalecimiento del tejido social a través del arte y la cultura.

3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

Se definen como sistemas complejos compuestos por comunidades de individuos y organizaciones que interactúan en la creación dentro de un territorio y tiempo determinados. Estas comunidades trabajan e interactúan en ámbitos creativos, desde la formación de artistas hasta el acceso ciudadano a las expresiones culturales, fomentando así el desarrollo cultural y artístico y patrimonial. En este contexto, se llevan a cabo acciones públicas y privadas que incentivan, favorecen y estimulan la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes y el patrimonio. Se promueve el acceso equitativo a estas manifestaciones culturales y se contribuye al respeto de los derechos humanos, basado en valores de dignidad, libertad, igualdad y no discriminación.

Diversas temáticas se asocian con los ecosistemas creativos, como la protección de las personas que trabajan en el sector cultural, la inserción en la economía, el desarrollo del ciclo de valor de las disciplinas artísticas, el fomento del emprendimiento cultural, la asociatividad entre creadores y la facilitación de acceso a financiamiento y nuevos mercados. La ley 21.045 que guía esta institucionalidad cultural promueve y contribuye al desarrollo artístico y cultural, fomentando diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Además, promueve la cultura digital, la utilización de herramientas tecnológicas y el conocimiento y desarrollo de manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales, tanto a nivel local como internacional. Se fomenta también el desarrollo de capacidades de gestión, así como la protección de los derechos de autor y la promoción de la inversión privada en el ámbito cultural. El impacto de los Ecosistemas Creativos y su fomento se evalúa mediante indicadores como el número de proyectos financiados, la cantidad de personas que acceden a la cultura, la participación ciudadana en actividades culturales y el impacto económico de la cultura en el territorio.

4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

Este ámbito se enfoca en el desarrollo de políticas públicas que promuevan la diversidad de relatos, manifestaciones materiales e inmateriales, procesos de memoria, lenguajes, patrimonios culturales en Chile. Este enfoque busca fomentar la interculturalidad, el diálogo entre el Estado y la sociedad, y el respeto por las historias, saberes y expresiones de las comunidades. Reconoce la importancia del patrimonio cultural inmaterial como reflejo de la diversidad cultural y promueve su salvaguardia y valoración, así como la cooperación internacional en esta materia. Abarca memorias, identidades y territorio, es un eje estructurante en el desarrollo regional, reconociendo la connotación cultural local y las especificidades legadas por el pasado vigente, como el patrimonio intangible de un territorio específico.

Las identidades se construyen entre distintas personas y grupos, y es a partir del territorio donde se obtienen los recursos para su sobrevivencia. Las regiones y sus especificidades potencian o limitan el desarrollo de cada comunidad, forjando el quehacer cultural de un territorio específico y del grupo humano que lo habita.

Entendiendo que el patrimonio es un proceso creativo, dinámico y multidimensional en torno al cual las sociedades o comunidades funden, protegen y proyectan su cultura, este ámbito se basa en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Unesco, 2003), que busca salvaguardar y respetar el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos; sensibilizar sobre su valor y promover su reconocimiento recíproco; y fomentar la cooperación y la asistencia internacional.

Este ámbito se relaciona con la ley que manda la institucionalidad cultural en lo que respecta a contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural; promover el conocimiento y acceso al patrimonio cultural; proteger el patrimonio cultural indígena; promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor y las culturas tradicionales y populares; declarar monumentos nacionales; reconocer oficialmente expresiones y manifestaciones del patrimonio inmaterial; y postular manifestaciones culturales patrimoniales a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

En definitiva, este ámbito busca fortalecer la memoria colectiva, la identidad cultural y la gestión sostenible del patrimonio como pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad democrática, intercultural y diversa.

5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

Es fundamental para promover entornos que fomenten la inclusión, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. Ello implica no solo la conservación y valoración de la identidad cultural y el patrimonio, sino también la creación y gestión de espacios que permitan la participación activa de la comunidad en la vida cultural.

En este sentido, la política cultural se orienta hacia la creación de infraestructuras culturales accesibles y adecuadas para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y recreativas. Estos espacios no solo sirven como lugares de encuentro y expresión cultural, sino que también contribuyen al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo económico local.

Los espacios culturales no se limitan a museos, teatros o galerías de arte, sino que incluyen parques, plazas, bibliotecas y otros lugares públicos que pueden ser utilizados para actividades culturales y artísticas. Además, este ámbito reconoce la importancia de la colaboración entre instituciones públicas y privadas en la gestión y promoción de estos espacios, así como la necesidad de garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas, incluidas aquellas en situación de discapacidad.

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

Se centra en la importancia de involucrar a los ciudadanos en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas. Este enfoque reconoce que la participación activa de la sociedad civil es crucial para garantizar la legitimidad, eficacia y transparencia de las decisiones gubernamentales.

Desde una perspectiva “desde abajo” o “bottom-up”, se reconoce que las demandas sociales y los conflictos de intereses de los diversos actores son elementos clave en la configuración de las políticas públicas. En este sentido, el Estado tiene la responsabilidad de crear condiciones que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, más allá de simplemente participar en procesos electorales.

La participación ciudadana se considera un derecho humano fundamental que legitima la inclusión de la población en la toma de decisiones sobre asuntos públicos. Esto implica que los asuntos de interés público pertenecen a todos los ciudadanos.

En este contexto, las autoridades deben comprometerse en la formulación e implementación de marcos normativos, políticos e institucionales que favorezcan un desarrollo cultural participativo e inclusivo. Se espera que se pongan a disposición mecanismos institucionales que promuevan los derechos culturales, la diversidad y el potencial de la cultura en términos de desarrollo.

Las temáticas relacionadas incluyen la planificación territorial, la participación ciudadana en la gestión pública, la gobernanza, las redes institucionales y la información del quehacer público. La legislación relacionada con este ámbito busca estimular la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, promover la participación de la comunidad en procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y garantizar el cumplimiento de convenciones internacionales en materia cultural y patrimonial, entre otros aspectos.

4. AVANCES INSTITUCIONALES DESDE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO (2018–2022)

Desde el año 2018, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se ha enmarcado en un nuevo contexto institucional organizando sus funciones a través de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Dichas entidades trabajan en conjunto para cumplir con los objetivos del Ministerio: diseñar, formular e implementar políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de manera armónica y equitativa en todo el territorio nacional.

Sin desconocer las complejidades de su implementación, el marco institucional iniciado hace seis años ha significado un reconocimiento oficial a la cultura como un eje fundamental del desarrollo del país, ubicando a la cultura en la agenda pública y situándola como un elemento estratégico para el progreso social y económico. Además, ha permitido dar un paso crucial hacia la consolidación de políticas culturales inclusivas y articuladas entre sí, superando la fragmentación histórica del sector cultural, artístico y patrimonial del país, mediante mecanismos de planificación institucionales para abordar de manera integral las diversas necesidades y expresiones culturales del país. El escenario institucional se ha traducido en el compromiso ministerial con el fortalecimiento y la protección del patrimonio cultural, reconociendo su importancia como un componente esencial de la identidad nacional y estableciendo mecanismos concretos para su protección, reconocimiento y puesta en valor. Asimismo, ha permitido lograr avances significativos en la creación de nuevos programas y proyectos con el objetivo de ampliar el fomento a la creación artística, a la difusión cultural, a la participación ciudadana en la cultura y a la protección del patrimonio cultural.

Las instancias de construcción de las Estrategias Quinquenales Regionales y Nacional han permitido avanzar hacia el fortalecimiento de la institucionalidad cultural a través de la colaboración y el intercambio entre las distintas unidades y departamentos del Ministerio, tanto desde su nivel central como regional.

En esta sección se presentan los avances y logros del Ministerio y sus subsecretarías y servicio desde 2018, vinculándolos con los ámbitos de desarrollo que sustentan la estrategia y que permitirán ordenar y dar seguimiento programático a sus objetivos estratégicos.

La información recopilada para realizar este registro incluye las siguientes fuentes de información: Informe de implementación 2018–2022 de las 50 medidas de la Política Nacional de Cultura; Balances de Gestión Integral 2021–2022, y las últimas tres cuentas públicas del Ministerio.

a1 Participación y acceso a la vida cultural

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en Chile promueve la participación y el acceso equitativo a actividades culturales, artísticas y patrimoniales, incluyendo la formulación de políticas para su preservación. Enfatiza la inclusión de personas con discapacidad y la promoción de expresiones culturales de comunidades diversas, mediante acciones que garanticen la equidad en el disfrute y la contribución a la cultura, así como el reconocimiento de la diversidad cultural en Chile.

a1.1 Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial

El ministerio fomenta las instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.

El programa CECREA busca aumentar el acceso a procesos de creación y desarrollo de expresiones culturales de niños, niñas y jóvenes, entre 7 y 19 años. El año 2018 se realizaron 985 experiencias. En 2019, se implementaron 1.113 experiencias pedagógicas, y en 2020 se realizaron 1.065 experiencias en 13 regiones, beneficiando a 20.731 niños, niñas y jóvenes. Durante 2021, se implementaron 1.351 experiencias pedagógicas en 13 regiones, lo que benefició a 20.353 niños, niñas y jóvenes. Para el año 2022 se implementaron 1.369 experiencias pedagógicas en 14 regiones, beneficiando a 28.719 niños, niñas y jóvenes (bgi:2018–2022).

Entre 2015 y 2023 se realizaron más de 1.500 Diálogos a lo largo del país, en los que participaron 36.383 personas, en su mayoría escolares entre 7° y IV medio, de escuelas y liceos públicos en todas las regiones del país, llegando a territorios diversos y alejados como Visviri, Hualqui, Tierra Amarilla, Isla de Maipo, Las Cabras, Alto Hospicio, Cabo de Hornos entre muchos más.

A través del programa Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, desde el año 2016, el Ministerio ha implementado un diseño de intervención con aplicación del enfoque de derechos humanos, que permite el ejercicio del derecho colectivo de participación de los pueblos indígenas de mutuo acuerdo con las organizaciones indígenas y afrodescendientes pertenecientes a los 10 pueblos originarios presentes en Chile, además del pueblo Tribal Afrodescendiente chileno. Desde 2021 se desarrolló el tercer ciclo de ejecución del programa, con la realización en quince regiones y en el territorio Rapa Nui de diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de planes regionales de revitalización cultural indígena y afrodescendiente. (Cuenta Pública 2023). Esta labor continúa a través del Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de Pueblos Indígenas.

El Museo Nacional de Bellas Artes ha promovido la participación comunitaria con convocatorias como “Retratos de la Memoria” y la iniciativa “Yo fotografío”, abordando temas diversos desde 2018. En materia patrimonial, también está el Programa de Educación y Difusión alojado en la Secretaría Técnica de Monumentos. Este programa tiene alcance en colegios, universidades y comunidades locales.

a1.2 Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha implementado diversas acciones destinadas a fortalecer la participación ciudadana en el ámbito cultural y patrimonial, a través de programas como Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, que busca contribuir a la descentralización, equidad territorial y ampliación de bienes y servicios artísticos y culturales. En 2018 tuvo una cobertura territorial de 234 comunas distintas a la capital regional. En 2019 alcanzó un total de 239 comunas (beneficiando 462 mil 80 personas). En 2020 y 2021 disminuyó su cobertura –de comunas distintas a las capitales regionales– a 181 y 135 respectivamente. No obstante, y producto de la pandemia, este programa puso énfasis en la reactivación del sector cultural en cada región. (BGI 2018–2021). Para el año 2022 vuelve a incrementar el número de comunas intervenidas a las cifras prepandemia con 210 comunas distintas a la capital regional focalizadas. (SIRAV 2022).

Con el fin de garantizar el acceso de la lectura para todas las personas, independientemente de su ubicación, condición socioeconómica o discapacidad, y a una amplia y diversa colección de recursos digitales, la Biblioteca Pública Digital www.bpdigital.cl, ha evolucionado notablemente a lo largo de los años, convirtiéndose en un recurso esencial para facilitar el acceso a la lectura y la información. Esta plataforma en línea ofrece una extensa colección de libros digitales que abarcan diversos géneros y temas, proporcionando a las personas usuarias la posibilidad de disfrutar de la lectura a través de dispositivos electrónicos como computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes, desde la comodidad de sus hogares. Durante el año 2022, la bpdigital registró un destacado aumento en el número de préstamos, alcanzando un total de 415.223, tanto en formato físico como digital. Este crecimiento fue especialmente significativo durante la pandemia, donde la plataforma desempeñó un papel crucial al permitir que la comunidad pudiese acceder a la lectura de manera remota, promoviendo así la difusión cultural y el acceso al conocimiento en tiempos de restricciones de movilidad. Además, la colección de la BPDigital continúa expandiéndose, tanto en la variedad de títulos disponibles como en la cantidad de ejemplares, demostrando su compromiso de ofrecer una oferta diversa y en constante crecimiento para satisfacer las necesidades de sus usuarios.

Desde su lanzamiento en 2018, Museos de Medianoche ha sido una iniciativa exitosa en Chile, convocando a un total de 549.000 personas hasta el año 2022. Aunque las cifras de asistencia han variado a lo largo de los años, con 160.000 personas en 2018 y 180.000 en 2019, y una disminución en 2020 debido a la pandemia de covid-19, la iniciativa ha mantenido su relevancia incluso en tiempos difíciles. En 2021, adoptó un formato híbrido, combinando actividades presenciales y virtuales, lo que permitió mantener la participación del público. En 2022, volvió a un formato completamente presencial, aunque la asistencia fue menor, probablemente debido a la transición gradual hacia la normalidad después de la pandemia. En general, Museos de Medianoche ha sido fundamental para democratizar el acceso a la cultura, acercando la experiencia museística a un público diverso y fomentando la participación en actividades culturales nocturnas.

a1.3 Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales

La difusión de iniciativas y actividades culturales y patrimoniales dirigidas a la ciudadanía es una prioridad para diversas entidades gubernamentales. Un ejemplo de ello es la Plataforma Ondamedia, que ha logrado un impacto significativo en la promoción del cine nacional. Desde su lanzamiento, ha experimentado un crecimiento constante en su base de usuarios y visualizaciones, con cifras que alcanzan los cientos de miles. Durante el año 2022, la plataforma amplió su oferta al agregar 65 nuevos subtítulos inclusivos para personas sordas y con hipoacusia, demostrando su compromiso con la accesibilidad y la diversidad.

Adicionalmente, se han implementado iniciativas y programas destinados a aumentar el acceso y la valoración del patrimonio histórico y cultural de Chile. El Programa del Museo Histórico Nacional ha beneficiado a casi 250.000 personas entre 2020 y 2022, mientras que el Programa del Centro Nacional de Conservación y Restauración ha brindado apoyo técnico a 134 organizaciones dedicadas a la custodia de bienes patrimoniales, promoviendo así la conservación y el conocimiento de nuestro legado cultural.

a2 Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

La formación cultural en diferentes contextos constituye un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y diversa, por lo que el respaldo a estas iniciativas es crucial para el desarrollo integral de las personas y el bienestar de las comunidades.

a2.1 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales

El ministerio ha desplegado una serie de iniciativas orientadas a promover la formación cultural, artística y patrimonial en el ámbito educativo. Entre ellas, se destaca el Programa Fomento del Arte en la Educación (Acciona). Este programa ha beneficiado a más de 20.000 estudiantes en 113 comunas del país en 2018, y a más de 18.000 estudiantes en 123 comunas en 2019. Aunque hubo una disminución en 2020, donde alcanzó a 4.158 estudiantes en 51 comunas, se recuperó en 2021, interviniendo con 11.412 estudiantes de 115 comunas a nivel nacional. En 2022, Acciona llegó a 9.559 estudiantes de 14 regiones del país.

Se ha llevado a cabo el Programa Social de Mediación y Educación del Museo Nacional de Bellas Artes, con más de 24.000 participantes entre 2018 y 2019. Estas acciones reflejan el compromiso del Estado chileno con la formación cultural y patrimonial en el ámbito educativo, reconociendo su importancia para el desarrollo integral de los estudiantes y la preservación de la identidad cultural del país.

Asimismo, se han desarrollado estrategias para fortalecer la gestión bibliotecaria en escuelas, promover la lectura y vincular la comunidad con las bibliotecas públicas. Estas incluyen talleres de formulación de proyectos y narración oral dirigidos a la comunidad educativa, así como estrategias de fomento lector en escuelas públicas. Se destaca el registro fotográfico del trabajo realizado por los bibliomóviles en escuelas, evidenciando el compromiso del servicio con la promoción de la lectura y el acceso al conocimiento en la comunidad.

a2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales

El Programa Escuelas de Rock y Música Popular, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, busca estimular y promover el desarrollo de la música popular chilena, enfocándose en el acceso y la participación cultural de los jóvenes, así como en el desarrollo de sus habilidades musicales. Durante 2018, se realizaron 21 ciclos de formación centrados en la producción musical, beneficiando a 957 personas en diversas regiones del país, destacándose la 2° Escuela de Rock Mujeres y los procesos de formación en centros Sename. En 2020, a pesar de la pandemia, se llevaron a cabo trece ciclos de formación, incluyendo la tercera Escuela de Rock Mujeres y el Festival Rockódromo, con la participación de 500 artistas en doce escenarios sin público en doce regiones.

En 2021, el programa extendió su alcance con cuatro procesos formativos macrozonales en todas las regiones, junto con la cuarta Escuela de Rock de Mujeres, las Escuelas de Arte y Cultura Urbana, y la iniciativa Liberando Talento en residencias Sename. Para el año 2022, el programa continuó con su enfoque de formación a nivel nacional, implementando cuatro procesos formativos macrozonales en todas las regiones. Además, se transmitieron 28 programas radiales dedicados al programa, destacando 226 canciones de bandas y solistas participantes de las escuelas. Además, entre 2019 y 2022, el programa BiblioRedes ofreció capacitaciones presenciales y cursos en línea, beneficiando aproximadamente a 237.000 personas usuarias. Los cursos abarcaron desde alfabetización digital hasta formación metodológica para fortalecer el quehacer de los museos, incluyendo la protección del patrimonio, dirigidos al público en general, funcionariado de SERPAT y el Cuerpo de Bomberos. Destaca también el programa Jóvenes Programadores que, desde 2015, ofrece cursos gratuitos online de programación y ciencias de la computación para jóvenes de entre 10 y 18 años, aunque pueden participar personas de cualquier edad. La plataforma cuenta con una amplia variedad de cursos, desde introductorios hasta avanzados, impartidos por profesores expertos. Jóvenes Programadores ha sido un gran éxito, con más de 100.000 inscritos y su impacto ha sido reconocido por la Unesco y la OEA.

a2.3 Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos

El ministerio ha impulsado actividades de mediación artística y cultural en colaboración con comunidades locales, eventos de desarrollo de públicos en museos y espacios culturales, programas de mediación patrimonial en zonas rurales y urbanas, y proyectos de mediación artística con enfoque comunitario. Estas acciones involucraron a cientos de personas de todas las edades y contextos socioeconómicos, promoviendo la transformación personal y social, así como la reflexión y el diálogo en torno a la cultura y el patrimonio.

El Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos, iniciado en 2019, comenzó como un proyecto piloto en cinco centros culturales, ampliando la oferta cultural y promoviendo la participación regional. Durante 2020, se brindó apoyo a 20 organizaciones culturales, con más de 7.300 participantes en la Consulta Públicos y covid-19. En 2021, se capacitó en línea a 766 organizaciones y se celebró el Primer Encuentro Nacional de Desarrollo de Públicos, junto con el Mes de los Públicos, con más de 30 organizaciones colaboradoras. En 2022, el programa consolidó sus iniciativas, capacitando a más de 2.400 agentes culturales, elaborando 16 planes de desarrollo de públicos y ejecutando más de 60 actividades en 12 regiones.

El Programa de Apreciación Musical, a través de ciclos de mediación, busca aumentar el acceso de la música a niñas, niños y jóvenes. Durante el año 2022 se realizaron 161 ciclos de mediación en este contexto.

El Museo Abierto del MNBA benefició a 1.147.926 personas; Exhibiciones y Educación del Patrimonio del MNHN benefició a 413.643 personas; y Accesibilidad y Valoración del Patrimonio Histórico de Chile benefició a 247.726 personas.

Díálogos en Movimiento es una iniciativa que promueve la formación de lectores desde una perspectiva participativa, experiencial y creativa. Se implementa en las 16 regiones de Chile, llegando a 200 comunidades anualmente, incluyendo zonas apartadas. El programa entrega libros a los participantes, capacita a mediadores de lectura y pone en circulación obras literarias premiadas, generando un encuentro con la literatura chilena actual. En 2023, se realizaron 215 Díálogos, beneficiando a más de 4.000 personas en 163 escuelas y liceos públicos, con la participación de 154 autores. El desafío pendiente es lograr una alianza permanente con el Ministerio de Educación para ampliar su alcance e impacto en la formación de lectores a nivel nacional. A su vez, a través del Sistema de Bibliotecas Públicas, el servicio ha implementado talleres de mediación artística en espacios de patrimonio y cultura, donde se involucra a jóvenes en actividades plásticas y expresiones orales para crear productos artísticos colectivos. Es relevante indicar que un 95% de los municipios en Chile cuenta con su Biblioteca Pública.

a3 Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

a3.1 Trabajo digno y capacitación

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha implementado diversas acciones y estrategias para promover mejoras a las condiciones laborales y el desarrollo sostenible en el sector artístico, cultural y patrimonial. Destaca la Iniciativa Agenda Trabajo Cultural Decente, lanzada en octubre de 2022 por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en colaboración con la Unesco y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta iniciativa impulsa diálogos sociales a nivel nacional con la participación de agentes culturales y patrimoniales de todo Chile. Asimismo, la alianza con la Dirección del Trabajo y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha permitido avanzar en la implementación de esta agenda, con el propósito de garantizar condiciones laborales dignas y promover el trabajo decente en el sector. Asimismo, se realizó el Estudio y análisis de las dinámicas del trabajo de las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales cuyo objeto principal fue caracterizar el trabajo en cultura y sus dinámicas, utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas.

La primera fase supuso el análisis de la base de datos del Registro de Agentes Culturales (RAC) del MINCAP que sirvió para caracterizar a estos agentes y construir un Índice de Precariedad Laboral, entre otros aspectos¹⁴.

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes ha implementado estrategias para capacitar a organizaciones y agentes del ámbito artístico, cultural y patrimonial, así como sistemas de financiamiento. Se han incorporado requisitos en las convocatorias a Fondos Cultura para garantizar el cumplimiento de leyes laborales y proteger los derechos de autor, además de la creación de unidades especializadas en derecho de autor y colaboración con otras instituciones.

En el periodo 2018–2022 se organizaron eventos como congresos, seminarios y charlas, destacando el seminario sobre formación de conservadores-restauradores y el 3º Seminario de Conservación de Arte Contemporáneo. En el año 2021, se implementaron programas de capacitación para 500 agentes culturales y patrimoniales, ejecutando 5 proyectos de formación para 20 organizaciones artísticas y culturales. Se crearon 3 sistemas de financiamiento cultural y patrimonial, beneficiando a 30 proyectos, y se desarrollaron 2 mecanismos de financiamiento innovadores para 50 agentes culturales.

Para el año 2022, se intensificaron los programas de capacitación para fortalecer las habilidades y competencias de los agentes culturales, patrimoniales y profesionales. Se llevaron a cabo acciones de formación y actualización para organizaciones y agentes culturales y patrimoniales, por ejemplo, en el programa Red Digital de Espacios Patrimoniales se realizan capacitaciones en uso de tics de primer y segundo nivel.

a3.2 Financiamiento

La colaboración y transferencia de recursos entre entidades culturales y educativas desempeña un papel crucial en la preservación y promoción de la cultura y las artes en Chile.

Por otro lado, en el ámbito de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, el Ministerio ha suscrito varios convenios de colaboración y transferencia de recursos con instituciones académicas nacionales. Estos convenios tienen como objetivo la investigación participativa de elementos del Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial, el diseño de planes de salvaguardia, y la implementación de actividades de extensión como seminarios y talleres, entre otros. Dichas iniciativas buscan asegurar que las actividades y productos sean coherentes con los preceptos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y pertinentes a las necesidades de las comunidades de cultores de patrimonio cultural inmaterial.

En 2021, en respuesta a la pandemia de covid-19, se puso en marcha el Fondo de Emergencia para las Culturas y las Artes, financiando 117 proyectos con el objetivo de apoyar la continuidad de las actividades culturales y artísticas afectadas por la crisis sanitaria. Este fondo representa un esfuerzo significativo para sostener el sector cultural en tiempos de dificultad, subrayando la importancia de la cultura y las artes como pilares fundamentales de la sociedad.

a3.3 Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial

El convenio con IberCultura Viva y Comunitaria ha tenido un impacto significativo en fortalecer las capacidades de gestión y articulación en red de las organizaciones culturales comunitarias en los países participantes. A través de sus diversas convocatorias de apoyo a redes, IberCultura Viva ha destinado fondos significativos para apoyar proyectos colaborativos que promueven la cultura comunitaria, ofreciendo apoyo financiero para eventos como encuentros, congresos, seminarios, festivales, ferias, y coloquios.

La Política Nacional de Museos, por su parte, ha permitido el fortalecimiento de la asociatividad y el trabajo colaborativo entre los museos y promoviendo la creación de redes temáticas, territoriales y de otra índole.

Ello se ha visto reflejado en el significativo aumento del número de museos inscritos en el Registro de Museos de Chile, llegando a 430 museos registrados a nivel nacional¹⁵.

a3.4 Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa

El Ministerio de las Culturas ha alcanzado importantes logros en diversas áreas durante el año 2023. En cuanto a los espacios de coworking, se establecieron cuatro ubicados estratégicamente en Santiago, Valparaíso, Concepción y Temuco, beneficiando a más de 500 emprendedores culturales. En términos de distribución y difusión, las plataformas digitales Cultura en Línea y Ondamedia atrajeron a más de 10 millones de visitantes, ampliando significativamente el acceso a la cultura. Además, las estrategias de internacionalización del país experimentaron un crecimiento del 30% en la participación de Chile en ferias internacionales de arte y cultura entre 2018 y 2023, fortaleciendo su presencia

¹⁴ Disponible en: <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/08/14/estudio-y-analisis-de-lasdinamicas-del-trabajo-de-las-ylos-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-resumen-ejecutivo/>

¹⁵ Disponible en: <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-77408.html>

global. La propiedad intelectual juega un papel fundamental en la protección del trabajo creativo. La actualización de la Ley de Propiedad Intelectual y el aumento del 20% en el registro de obras culturales ha sido pasos importantes para garantizar el reconocimiento y la remuneración justa a los artistas.

El Mercado CHEC representa un evento fundamental que impulsa las economías creativas y culturales del país, al servir como un espacio crucial para la valorización de productos y servicios creativos. En su última edición, contó con la participación de 10.000 asistentes y se llevó a cabo en cuatro ciudades diferentes.

Además, nuestra participación en el “Mercado de Industrias Creativas de Brasil” (MICBR 2018) en São Paulo fue de gran importancia. Este evento nos permitió establecer conexiones internacionales y compartir experiencias valiosas en el ámbito de las industrias culturales y creativas.

En términos estratégicos, en el año 2022, el Ministerio logró ampliar su rango de acción de manera más integral para abordar las brechas del sector en materias de desarrollo de: modelos de sostenibilidad; formalidad; trabajo cultural; impacto económico y social; asociatividad; y generación de redes. En este sentido, han diseñado dos programas nuevos que se implementaron en 2023: el Programa de Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos y el Programa de Fortalecimiento y Promoción del Trabajo Cultural, que beneficiarán en su conjunto alrededor de 2 mil 420 agentes culturales del país. El primero, tiene por objetivo brindar a agentes culturales capacitaciones en economía creativa, financiamiento de iniciativas artísticas culturales para mejorar sus modelos de gestión, financiamiento para prácticas colaborativas que fortalezcan el ecosistema creativo e implementar acciones territoriales que pongan en valor la economía creativa territorial. El segundo tiene la misión de entregar capacitaciones en formalización del trabajo cultural, pasantías culturales, asistencia técnica para la formación de cooperativas culturales, certificación de competencias del sector cultural y difusión del trabajo cultural.

a4 Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

a4.1 Cultura y patrimonio regional y/o local

El Ministerio de las Culturas ha registrado avances notables en el ámbito de la cultura y el patrimonio regional y/o local, enfocándose en la revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial, resaltando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.

A través del Programa Red Cultura se implementa la estrategia de Financiamiento de Iniciativas Culturales Comunitarias (FICC) cuyo fin es el desarrollo de acciones de asociatividad entre Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC), financia programación artística y cultural local y la implementación de planes de equipamiento para el desarrollo de actividades. En este contexto el 2018 se destinaron 280 millones 738 mil 762 pesos a iniciativas culturales comunitarias en catorce regiones del país, donde se seleccionaron un total 75 proyectos.

Para el año 2019 se realizaron 36 actividades y 96 Mesas Regionales de Organizaciones Culturales Comunitarias, destinando a través de este Fondo, 27 millones 467 mil 658 pesos a iniciativas culturales. Se seleccionaron siete proyectos, los que beneficiaron a 29 organizaciones.

En el año 2020 se seleccionaron 54 proyectos, por 153 millones 603 mil 901 pesos, los que, debido a la condición sanitaria, se orientaron a fortalecer el trabajo en red.

En 2021, se realizó el tercer Encuentro Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC), logrando convocar a organizaciones de 12 regiones, de manera virtual. A través de la convocatoria para el Financiamiento de Iniciativas Culturales Comunitarias se financiaron 69 proyectos, provenientes de 59 comunas, por 249 millones 770 mil 515 pesos.

El 2022 se crea el programa Puntos de Cultura Comunitaria, que surge a raíz del componente de Organizaciones Culturales Comunitarias del Programa Red Cultura, así como de la participación de las Organizaciones de base Comunitarias en Cultura Viva Comunitaria e IberCultura Viva. Su finalidad es fomentar el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por dichas organizaciones.

La implementación del Programa Puntos de Cultura Comunitaria permitirá reconocer a organizaciones de base comunitaria como Puntos de Cultura otorgar apoyo financiero y de gestión para el fortalecimiento de las mismas.

Durante el año 2022, se llevaron a cabo 121 diálogos ciudadanos en los que participaron un total de 1.427 personas, representantes de 825 Organizaciones Culturales Comunitarias. Estos encuentros permitieron compartir ideas, discutir y proponer medidas para colaborar en la implementación del programa durante el presente año.

A través de la implementación de diferentes fondos especializados, el Ministerio ha logrado impulsar la revitalización del patrimonio cultural local y regional además de la puesta en marcha de diversas acciones estratégicas. Entre estas, destaca el financiamiento de proyectos mediante instrumentos como el Fondo del Patrimonio Cultural, que en 2022 benefició a 245 iniciativas por un monto total de \$2.500 millones. A su vez, el Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales (FFOP) apoyó a 100 organizaciones con un total de \$1.000 millones.

El Ministerio desarrolla una serie de programas y proyectos específicos que se focalizan en áreas clave del patrimonio cultural. El Programa de Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial, por ejemplo,

ha logrado registrar 1.000 expresiones culturales hasta la fecha. Por otro lado, el Consejo de Monumentos Nacionales ha reconocido 60 sitios asociados a violaciones a los derechos humanos ocasionadas en la Dictadura Cívico Militar, correspondiéndose 23 de estas declaratorias al período 2022-2023.

Asimismo, se ha impulsado la publicación de investigaciones y ediciones relacionadas con el patrimonio cultural. A la vez, el Ministerio impulsa campañas de sensibilización y organiza exposiciones, eventos y actividades culturales, llegando a 100 eventos en 2022.

La cooperación internacional es otro ámbito fundamental en el que el SNPC participa activamente. El SNPC tiene convenios con más de 20 organismos internacionales y participa en proyectos de cooperación para compartir experiencias y conocimientos, fortalecer la gestión del patrimonio a nivel global y promover la diversidad cultural chilena en el extranjero.

Finalmente, la asesoría técnica brindada por el Ministerio a instituciones, organizaciones y personas constituye un pilar fundamental para el desarrollo de proyectos y la gestión eficaz del patrimonio cultural. En 2022, se brindó asesoría técnica a más de 500 instituciones, organizaciones y personas.

a4.2 Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios

El Programa de Interculturalidad e Inclusión de Migrantes tiene como principal objetivo destacar las expresiones culturales de las personas migrantes en el país. Durante el año 2018, se llevaron a cabo cerca de 28 actividades en distintas regiones, abarcando festivales y ferias migrantes, muestras gastronómicas, celebraciones religiosas, visitas de elencos y artistas migrantes a instituciones educativas, así como conversatorios. Estas actividades atrajeron la participación de un total de 26.446 personas. En el año 2019, el programa se enfocó en nueve regiones, implementando iniciativas y proyectos destinados a establecer vínculos con la comunidad, con un total de 24 actividades.

Durante el año 2020, las actividades se expandieron a nueve regiones con la realización de 50 eventos. Destacaron conciertos y talleres en línea bajo el nombre de “Virtualmente Cerca”, dirigidos por artistas migrantes, así como la celebración digital del Quinto Festival Migrantes.

En 2021, se organizaron 31 actividades y en 2022, se amplió la focalización a 12 regiones con iniciativas y proyectos para difundir las expresiones culturales. En total, se llevaron a cabo 37 actividades, logrando visibilizar a 508 artistas migrantes y a favor de los migrantes residentes en diversas regiones de Chile.

El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas se compromete con la inclusión de la población migrante a través de diversos programas y acciones. Entre ellas, se encuentran talleres y actividades de mediación cultural para promover la integración y el acceso a la lectura en diferentes idiomas; apoyo técnico y asistencia a bibliotecas para fortalecer los servicios bibliotecarios para migrantes; programas de formación ciudadana y alfabetización digital; talleres sobre género para crear espacios inclusivos; y la posible extensión de servicios bibliotecarios a sectores con alta presencia de migrantes.

a4.3 Memoria histórica y Derechos Humanos

El Programa Cultura, Memoria y Derechos Humanos tiene por objetivo apoyar la formación en la gestión cultural de las agrupaciones de DDHH que administran espacios de memoria. Durante 2018 trabajó con 54 espacios de memoria ubicados en 15 regiones del país; realizó cinco procesos de formación en gestión cultural a las agrupaciones de derechos humanos que los administran; desarrolló 40 actividades artístico-culturales y 44 acciones de difusión. Durante el 2019 incrementó su trabajo con 64 espacios de memoria, de las 16 regiones. Asimismo, se realizaron trece procesos de formación en gestión cultural, se desarrollaron 45 proyectos artístico-culturales y 75 campañas de difusión.

Para el año 2020 trabajó con 80 de ellas, pertenecientes a distintas regiones del país. Se realizaron cinco procesos de formación en gestión cultural, 124 proyectos artístico-culturales y 96 campañas de difusión. En 2021 trabajó con 208 agrupaciones en 91 espacios/sitios de memoria a nivel territorial. Por otro lado, se realizaron 14 procesos de formación en gestión cultural, se implementaron 87 proyectos artístico-culturales y 121 campañas de difusión. En 2022 trabajó con 97 sitios y/o espacios de memoria, pertenecientes a las dieciséis regiones. Se realizaron seis procesos de formación, fortaleciendo la capacidad de gestión cultural, se implementaron 113 proyectos artístico-culturales y 127 campañas de difusión.

Además, es relevante indicar que en 2023 se da inicio al Programa Social Sitios de Memoria, con el que, desde el trabajo del sector patrimonial, se busca apoyar en la sostenibilidad de los Sitios. La creación de la Subdirección de Pueblos Originarios en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en 2018, representa un hito trascendental en el reconocimiento y la salvaguarda de los derechos culturales de los pueblos originarios de Chile. Esta Subdirección se erige con el propósito primordial de promover la participación activa de los pueblos originarios en la gestión del patrimonio cultural, reconociendo sus cosmovisiones, conocimientos y prácticas ancestrales, e integrando sus perspectivas en las políticas públicas y programas del Servicio.

Asimismo, se orienta a fortalecer la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de estos pueblos, mediante el financiamiento de proyectos de revitalización cultural, el registro y catalogación de sus expresiones culturales, y la declaración de Tesoros Humanos Vivos. Otro de sus objetivos es

fomentar la interculturalidad y el diálogo intercultural, sensibilizando a la sociedad chilena sobre la riqueza cultural de los pueblos originarios y promoviendo el respeto a la diversidad cultural.

a5 Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

a5.1 Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales

El Fondo de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada pretende mejorar o construir infraestructura cultural mediana para organizaciones sin fines de lucro y municipios de 50 mil habitantes. Para el año 2018, se adjudicó 28 proyectos por 217 millones 348 mil 932 pesos. En el año 2019, el fondo benefició 17 proyectos. En 2020 no se contó con presupuesto vigente, lo cual implicó la no ejecución del programa durante ese año. Para el año 2021, el programa vuelve a tener presupuesto financiando un total de 32 iniciativas distribuidas en 25 comunas a nivel nacional, por un total de 3 mil 147 millones 255 mil pesos. Por último, el 2022 el programa financió un total de 25 iniciativas distribuidas en 21 comunas a nivel nacional, por un total de 3 mil 279 millones 966 mil 342 pesos.

Con respecto a la construcción de infraestructura cultural para el programa CECREA, el año 2018, se llevó a cabo la construcción de tres espacios definitivos que tendrá el programa a lo largo de Chile en las comunas de la Ligua, Valdivia y Castro. La construcción de los tres centros tuvo una inversión de cinco mil 262 millones 740 mil pesos. Estas infraestructuras fueron codiseñadas con los niños, niñas y jóvenes de cada una de las comunas. Así, los centros están equipados para el desarrollo creativo, la experimentación en artes, ciencias, tecnología y sostenibilidad. Durante 2020, la infraestructura de CECREA de Vallenar alcanzó un 98 por ciento de avance en su construcción. Entre los espacios considerados en la construcción con accesibilidad universal y tecnología sustentable, destacan un foro abierto en una plaza pública, huerta urbana, espacios para danza, artes circenses, teatro, fotografía, pintura, ciencias y música, entre otros.

El ministerio, a través de la Subsecretaría y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ha desarrollado un conjunto de iniciativas estratégicas en el ámbito de la infraestructura patrimonial, con el objetivo de fortalecer el acceso y la protección del patrimonio cultural en Chile desde el año 2018.

Para esto, se ha llevado la firma de convenios con los Gobiernos Regionales y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, que han sido renovados en la presente administración con 10 de los 16 GORE. Esto permite avanzar de manera articulada a nivel regional, junto a los ministerios de Bienes Nacionales, Obras Públicas y del Interior y Seguridad Pública, desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En el ámbito de la construcción y apoyo presupuestario (en alianza con gobiernos regionales, locales y entidades público/privadas) para la construcción de nuevos espacios culturales, destaca la inauguración de importantes infraestructuras como la Biblioteca Regional Gabriela Mistral en La Serena (2018), el Centro Cultural de Coyhaique (2019), el Centro Cultural de Punta Arenas (2020), y el Centro Cultural de Antofagasta (2022). Estas nuevas infraestructuras han ampliado la oferta cultural en diferentes regiones del país, facilitando el acceso a la cultura para un público más amplio.

En cuanto a la habilitación y mejora de espacios culturales existentes, el ministerio ha realizado diversas intervenciones en infraestructuras emblemáticas como la Biblioteca Nacional, incluyendo la remodelación integral de los baños públicos (2018), la normalización del espacio y la instalación de un nuevo sistema de Circuito Cerrado de Televisión (2019), y la mejora del espacio en depósitos y sala de trabajo de Sección Periódicos y Microformatos (2020). Adicionalmente, se ha implementado un nuevo sistema de climatización en el Museo Nacional de Bellas Artes (2021).

Desde su creación, el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas ha financiado proyectos en más de 270 bibliotecas públicas de todo Chile, a través de 380 proyectos entre el 2018 y el 2022. El programa ha permitido mejorar la infraestructura, el equipamiento y las colecciones de estas bibliotecas, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la comunidad.

a5.2 Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial

El Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOOC) tiene una estrecha relación con la gestión de espacios culturales, ya que uno de sus objetivos es fortalecer la sostenibilidad de las organizaciones que trabajan en la intermediación cultural y colaborar con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Como programa heredó y consolidó diversas iniciativas y enfoques de los programas anteriores, como el programa de intermediación cultural y el Programa Otras Instituciones Colaboradoras. Esta unión estratégica permitió consolidar esfuerzos, optimizar recursos y brindar un apoyo integral a las organizaciones culturales colaboradoras, promoviendo así un mayor impacto y desarrollo en el ámbito cultural.

En los años anteriores, los programas de intermediación cultural y Otras Instituciones Colaboradoras han tenido un impacto significativo en el apoyo a espacios culturales en Chile, con cifras relevantes que reflejan su alcance y contribución:

En el año 2018 el programa de intermediación cultural adjudicó un total de 26 proyectos por un monto de dos mil 397 millones 153 mil 509 pesos, focalizado en 12 regiones del país. Estas iniciativas

alcanzaron cobertura en 113 comunas, lo que demuestra un amplio alcance geográfico de los proyectos apoyados. Por otro lado, el Programa Otras Instituciones Colaboradoras benefició a un total de 43 instituciones sin fines de lucro, con una inversión total de tres mil 61 millones 169 mil pesos, lo que contribuyó al fortalecimiento de espacios culturales gestionados por estas organizaciones.

En el año 2019, el programa de intermediación cultural adjudicó 38 proyectos por un monto de dos mil 375 millones 795 mil 437 pesos, continuando su labor de apoyo a proyectos de red y circulación a nivel regional e interregional. Por su parte, el Programa Otras Instituciones Colaboradoras incrementó en un diez por ciento el número de beneficiarios, seleccionando 48 organizaciones de quince regiones del país y entregando tres mil 747 millones 975 mil 64 pesos en apoyo financiero. Estas cifras destacan el impacto significativo de ambos programas en el fortalecimiento de espacios culturales en diversas regiones de Chile.

En el año 2020, el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOOC) tuvo un enfoque especial en el apoyo a los espacios culturales, especialmente aquellos afectados por la pandemia. Algunas acciones relevantes en relación con los espacios culturales fue la convocatoria especial por la pandemia: Se lanzó una convocatoria especial de apoyo a espacios culturales que se vieron afectados por la crisis sanitaria, destinando cerca de dos mil millones de pesos para asegurar la sostenibilidad y continuidad de 123 espacios culturales en todo el país. Esta medida fue crucial para mitigar el impacto negativo de la pandemia en el sector cultural. En relación con la sostenibilidad de los espacios culturales, PAOOC se enfocó en aumentar las capacidades de sostenibilidad de los espacios culturales, brindando apoyo económico y recursos para asegurar su funcionamiento continuo y su contribución al desarrollo cultural de las comunidades. En cuanto a descentralización y equidad el programa priorizó la atención a espacios culturales de distintas regiones del país, promoviendo la descentralización de la oferta cultural y garantizando un acceso equitativo a oportunidades culturales en todo el territorio nacional.

En el 2021, PAOOC apoyó a 179 espacios, organizaciones y redes sectoriales con 7 mil 200 millones 876 mil pesos. En la Convocatoria 2021, se adjudicaron 90 proyectos, asignando el 63% de los recursos a organizaciones de regiones distintas a la Metropolitana, y se realizaron actividades formativas para mejorar la gestión de las organizaciones.

Finalmente, en el 2022, se financió a 236 organizaciones, con un enfoque en una mayor y mejor oferta artística para la ciudadanía. En la Convocatoria 2022, se adjudicaron 106 proyectos, asignando el 64% de los recursos a organizaciones de regiones distintas a la Metropolitana. Se brindó asistencia técnica y mentorías a diversas organizaciones para mejorar sus planes de gestión y desarrollo de públicos, fortaleciendo así el trabajo colaborativo en el ámbito cultural.

a5.3 Uso de los espacios culturales y patrimoniales

El Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos, tiene como misión promover y estimular la creación, experimentación, reflexión y comprensión del arte contemporáneo chileno, poniendo a disposición de la ciudadanía herramientas para su conservación, investigación, educación y difusión. En 2018 lo visitaron más de 68 mil personas. De ellas, más de 23 mil han sido visitas mediadas, dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adultos. Entre las actividades destacan la Exposición Theo Jansen en Chile, convocando a 47 mil 246 personas. En 2019, más de 18 mil personas lo visitaron. Se destaca la exposición Cerca de Lejos, de Cildo Meireles, elegida como la mejor muestra internacional en Chile en 2019 por el Círculo de Críticos de Arte; sus más de 200 actividades de mediación; el 9° Concurso de Ensayos sobre Artes Visuales; y la muestra “Nemesio Antúnez: Arte desde Nueva York”.

Para el año 2020, consolidó su trabajo a través de redes sociales, como una plataforma abierta, tanto para el sector artístico como para la ciudadanía, llegando a 30 mil seguidores en Instagram y más de 72 mil visitas en su web. Al año siguiente, 2021, se desarrollaron los programas de Residencias de Investigación Curatorial, Residencias de Creación Artística, Hélice, Planeadores dirigido a docentes, Inclusión de la Diversidad, Diseño y producción de publicaciones sobre arte contemporáneo, participando diversos artistas del sector artísticos cultural. Además, se generaron los proyectos de investigación curatorial: Alrededor del borde y Catalina Parra. Por último, el año 2022, se desarrolló la muestra “Polvo de Gallina Negra. Mal de ojo y otras recetas feministas”, “Archiva: Otras Maestras del Arte Feminista en Chile” y la recopilación de las manifestaciones artísticas del movimiento estudiantil del 2011.

En el marco del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas, el ministerio ha implementado y promovido una serie de iniciativas para hacer que los espacios culturales sean inclusivos. 15 instituciones públicas han recibido financiamiento para medidas de accesibilidad, como el Museo Nacional de Bellas Artes, que instaló rampas, señalética en braille y audioguías. Además, la Biblioteca Nacional adaptó su sitio web y ofreció capacitación en lengua de señas. Más de 500 funcionarios han sido capacitados y se han realizado campañas de sensibilización sobre el derecho a la cultura para todos.

a6 Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

a6.1 Innovación y gestión institucional

Acorde a las facultades que establece la ley N° 21.045, sobre la gestión colectiva de derechos, en 2019 se creó la Unidad de Derechos de Autor, que promueve el respeto, protección y difusión

de los derechos de autor y derechos conexos en todos aquellos aspectos de relevancia cultural. La unidad durante 2020 realizó capacitaciones virtuales, llegando a 750 personas. Se programaron además capacitaciones junto a la Asociación Chilena de Municipalidades y se desplegó una campaña comunicacional, que tuvo un impacto en cerca de dos millones de personas, a través de redes oficiales y sitios web. Destacó también la puesta en marcha de la Gestión Colectiva de Derechos de Autor, donde se están recopilando datos de entidades que abordan el tema, como la Sociedad de Derechos de Autor (SCD), ChileActores, Ministerio de Educación, entre otras. Asimismo, se actualizó la publicación Guía de Derechos de Autor, disponible en la web del ministerio. En 2021 se implementaron dos convenios de colaboración, el primero de ellos con la Subsecretaría de Prevención del Delito, y el segundo con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo. En 2022 se realizaron actividades en el marco de la celebración del día del libro y el derecho de autor en conjunto con el día mundial de la propiedad intelectual. Finalmente, es importante destacar la incorporación de licencias en materia de derechos de autor en las Convocatorias de los Fondos Cultura y en los Convenios de Colaboración y de transferencia de recursos.

En materia legislativa en 2018 se aprobaron las modificaciones a la ley N° 21.117 de Fomento Audiovisual que extiende y hace efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales a percibir remuneración por sus creaciones. Asimismo, la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley sobre Fomento de las Artes Escénicas que busca apoyar, fomentar y difundir la creación de autores, directores, intérpretes, compañías, investigadores y productores de las artes escénicas del país. Para 2019 se promulgó la Ley de Fomento a las Artes Escénicas, que establece mejores oportunidades de colaboración entre los distintos actores de las artes escénicas, además de protegerlos en lo laboral y dignificar su trabajo. Y para el 2020 se modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile.

Durante el año 2022, el Servicio del Patrimonio trabajó en la articulación y bajada de los lineamientos de equidad de género nacionales y técnicos del sector patrimonial, elaborados en 2021, participando con todas las unidades de misión en la elaboración del documento “Orientaciones Técnicas de Incorporación del Enfoque de Género en la Gestión del Patrimonio”.

a6.2 Planificación Territorial y descentralización

El Programa Red Cultura tiene como finalidad contribuir al desarrollo cultural a nivel local y nacional, desde ciudadanías diversas, activas e incidentes en la política pública cultural. Una de las estrategias de intervención es la elaboración y/o actualización de Planes Municipales de Cultura (PMC) con la participación activa de la comunidad en su diseño. En este contexto, el año 2018 se integraron 42 Planes municipales de Cultura, los cuales fueron realizados participativamente y validados bajo instancias de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal, sumando un total de 123 Planes Municipales de Cultura integrados al PLADECO.

Para el año 2019 se integraron seis nuevos Planes Municipales de Cultura (PLADECO), con lo que estas herramientas alcanzaron a un total de 117. Conjuntamente, se financiaron 26 proyectos para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades. El total adjudicado fue de 286 millones 834 mil 600 pesos, distribuidos en once regiones. En el 2020 se integraron ocho nuevos Planes Municipales de Cultura a sus respectivos Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO). Para el 2021 se elaboraron 65 Planes Municipales de Cultura; 39 Planes de Gestión y 42 estrategias de sostenibilidad para Planes de Cultura y Planes de Gestión. Asimismo, se desarrollaron Mesas de Encargados de Cultura Municipal y de Encargados/as de Espacios Culturales en todas las regiones del país.

En 2022, se firmaron convenios con 41 municipalidades para iniciar los procesos de planificación cultural participativa; 29 Planes de Gestión y 90 estrategias de sostenibilidad para Planes de Cultura y Planes de Gestión. Conjuntamente, se financiaron 75 proyectos para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades, corporaciones, fundaciones culturales municipales y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, orientados a mejorar la gestión en la administración de infraestructura cultural, adjudicándose un total de 932 millones 277 mil 487 pesos, en las dieciséis regiones.

A nivel de gestión local, el ministerio ha impulsado iniciativas tendientes a fortalecer el trabajo cultural de los servicios municipales en convenio con la institucionalidad pública. El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas impulsó el envío de cartas personalizadas a alcaldes y alcaldesas del país para informarles sobre datos estadísticos y de gestión de las bibliotecas públicas en los últimos tres años. El propósito de esta iniciativa es vincular a los gobiernos locales en la gestión de las bibliotecas y fomentar la colaboración entre el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y los municipios. Además, el ministerio ha fomentado iniciativas de descentralización y territorialización de servicios bibliotecarios con el objetivo de llegar a comunidades más alejadas y atender sus necesidades específicas. También se resalta el establecimiento de convenios y alianzas con municipios para la realización de actividades culturales, programas de promoción de la lectura y formación ciudadana en las bibliotecas públicas, con el fin de fortalecer su rol como centros de encuentro y participación comunitaria. Por último, el ministerio ha impulsado el apoyo a la gestión de bibliotecas municipales a través de capacitaciones,

asesorías técnicas y acompañamiento en la formulación de proyectos para acceder a fondos concursables y programas de financiamiento destinados al fortalecimiento de las bibliotecas públicas.

a6.3 Gobernanza cultural

La participación ciudadana en la gestión pública se manifiesta a través de diversos mecanismos que han permitido involucrar a un número significativo de personas en la toma de decisiones.

En cuanto a cuentas participativas, la institución ha sido reconocida por el acceso de información pública a la ciudadanía, en el 2018 fue reconocida por el del XIV Barómetro de Acceso a la Información, organizado y coordinado por la Fundación de la Prensa y la Asociación Nacional de la Prensa y ejecutado por la empresa CADEM.

Durante el año 2020, se llevaron a cabo consultas públicas y diálogos sectoriales a nivel nacional y regional, en los cuales participaron miles de ciudadanas y ciudadanos. Por ejemplo, en la consulta del sector cultural participaron más de quince mil trabajadoras y trabajadores, y en la Consulta Pública y Covid-19 se involucraron más de siete mil 300 personas.

Estas cifras reflejan el compromiso y la participación activa de la ciudadanía en la definición de políticas públicas y en la búsqueda de soluciones a problemáticas comunes. Asimismo, en el año 2021 se inauguró el proceso de construcción de la Política del Libro 2022–2027, el cual ha contado con la participación de la ciudadanía a través de instancias como plenarios abiertos, consultas ciudadanas y mesas de trabajo regionales, demostrando un interés continuo por parte de la población en contribuir al desarrollo de políticas inclusivas y participativas.

Un ejemplo de gobernanza cultural integral, que incorpora a la institucionalidad pública y a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el seguimiento concertado de política cultural ha sido la implementación del Plan Nacional de la Lectura que, a través de sus planes regionales, busca fomentar la lectura y el acceso a los libros en todo el país, a través de diversas iniciativas como la creación de bibliotecas públicas, la promoción de la lectura en las escuelas y la organización de eventos culturales e instancias de mediación. Todo ello, mediante la gestión articulada de mesas de trabajo regionales con representación ciudadana e institucional.

a6.4 Modernización del trabajo

Desde la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, se ha llevado con especial énfasis el trabajo asociado a la modernización del Consejo de Monumentos Nacionales y su Secretaría Técnica. Para esto, se han tomado acciones de distinta índole, como lo son el Convenio suscrito con la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda, el trabajo asociado a mejoras administrativas, aumentando los recursos para la mejor gestión del quehacer en el espacio, incorporados en la Ley de Presupuestos para 2024, y el trabajo asociado a modificaciones reglamentarias y normativas. En este último, se remitió desde el Consejo de Monumentos Nacionales la propuesta de actualización del Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, y se han llevado los procesos de Consulta Ciudadana y Consulta Indígena y Tribal Afrodescendiente para contar con una nueva legislación patrimonial.

Es relevante indicar, sobre este último punto, que la actual Ley de Monumentos Nacionales (17.288), data de 1970. Para su modernización, se ejecutó en su totalidad la Consulta Ciudadana, y se encuentra en proceso la Consulta Indígena y Tribal Afrodescendiente. Se proyecta el ingreso legislativo, que considere estos dos componentes, dentro del primer semestre de 2024.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Chile se está embarcando en un viaje transformador con el lanzamiento de su primera Estrategia Nacional para el Desarrollo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este ambicioso hito marca un punto de inflexión en la forma en que se aborda la cultura, las artes y el patrimonio a lo largo del país, proponiendo una visión integrada y sostenible para fortalecer estos aspectos vitales de la sociedad chilena.

∞ Participación y Acceso a la Vida Cultural

El primer ámbito estratégico busca ampliar significativamente la participación y el acceso a la vida cultural. Esto incluye fomentar una participación activa y equitativa en las actividades culturales y patrimoniales, mejorar el acceso a una amplia gama de bienes culturales y servicios, y utilizar las tecnologías digitales para difundir iniciativas culturales a todos los rincones del país. La meta es asegurar que cada ciudadano, sin importar su ubicación o condición, tenga la oportunidad de experimentar y contribuir a las culturas, las artes y los patrimonios de Chile.

∞ Formación Cultural, Artística y Patrimonial

Este ámbito se centra en la integración de la cultura, las artes y el patrimonio en la educación, tanto formal como no formal e informal, promoviendo la mediación artística y el desarrollo de audiencias.

El objetivo es enriquecer la experiencia educativa de estudiantes de todos los niveles y modalidades, y fortalecer la formación cultural y patrimonial a lo largo de la vida, con un enfoque inclusivo y diverso.

- ∞ Ecosistemas Creativos y Fomento de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
El tercer ámbito aborda la promoción de condiciones laborales dignas, la gestión eficiente de recursos y financiamiento, y la colaboración entre distintos actores culturales. Se busca fomentar un entorno que apoye la sostenibilidad y el desarrollo de los ecosistemas creativos, artísticos y patrimoniales, reforzando así el tejido cultural del país.
- ∞ Memorias, Identidades y Gestión Sostenible del Patrimonio
La estrategia enfatiza la importancia de proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural, promover la diversidad y la interculturalidad, y valorar la memoria histórica y los derechos humanos. Se pretende fortalecer las identidades locales y nacionales a través de una gestión participativa y comunitaria del patrimonio.
- ∞ Habitabilidad y Gestión de Espacios de Uso Artístico, Cultural y Patrimonial
Este ámbito se enfoca en mejorar la infraestructura cultural mediante la creación, habilitación y gestión de espacios culturales y patrimoniales. El objetivo es garantizar que estos espacios sean accesibles, inclusivos y reflejen la diversidad cultural de Chile, promoviendo experiencias significativas para las comunidades.
- ∞ Institucionalidad, Gobernanza y Participación de la Ciudadanía
Finalmente, la estrategia busca fortalecer la institucionalidad y la gobernanza en el ámbito cultural, promoviendo una planificación territorial descentralizada y una participación ciudadana activa en la gestión cultural. Este ámbito reconoce la cultura, las artes y el patrimonio como pilares fundamentales del desarrollo nacional y la cohesión social.

Con estos ámbitos estratégicos, Chile se compromete a construir un futuro donde las culturas, las artes y el patrimonio sean reconocidos y valorados como bienes públicos esenciales para el desarrollo sostenible. Este reconocimiento implica asegurar que estos elementos sean accesibles para todos, contribuyendo a enriquecer la vida de las personas y a fortalecer el tejido social del país. Al posicionar la cultura, las artes y el patrimonio en el centro de la política pública, se busca no solo preservar el legado histórico y creativo de Chile, sino también utilizar estos recursos invaluablees como pilares para fomentar la innovación, la cohesión social y el desarrollo sostenible. Además, se reconoce el papel fundamental de las industrias creativas como motores de desarrollo económico y cultural. Estas industrias, que abarcan desde el diseño, la música, el cine, hasta la tecnología digital y la artesanía, generan empleo, fomentan la innovación, y promueven la diversidad cultural. Al impulsar las industrias creativas, Chile no solo amplía su oferta cultural, sino que también abre nuevas oportunidades para el crecimiento económico sostenible y la inclusión social. Este esfuerzo colectivo simboliza un paso adelante hacia la creación de una sociedad más inclusiva, educada y creativa, donde la cultura actúa como un motor para el desarrollo sostenible y el bienestar integral de la sociedad.

A. METODOLOGÍA

A nivel regional, el proceso de construcción de las Estrategias Quinquenales Regionales fue abordado a partir de los 6 ámbitos mencionados en esta estrategia. Durante esta etapa, se llevaron a cabo procesos participativos para identificar problemas en los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales y para coconstruir soluciones con la ciudadanía, a través de la formulación de objetivos y de acciones asociadas a cada ámbito de desarrollo. Finalmente, cada región redactó una propuesta de objetivos y acciones estratégicas, a través de una planilla que vinculó los ámbitos, con sus respectivos objetivos, acciones, resultados esperados, actores comprometidos, enfoques aplicados, entre otros, a fin de optimizar el seguimiento de cada iniciativa implementada. Para efectos de publicación de la EQR, se consignan los resultados de esta matriz hasta la formulación de acciones estratégicas. El vaciado y trabajo integral de las 16 planillas regionales forma parte de los compromisos a ser ejecutados por la institución durante 2024.

El primer trabajo de revisión de las 16 planillas dio cuenta de un total de 330 Objetivos y 770 acciones regionales.

Continuando con el enfoque metodológico centrado en la lógica de bottom up, desde el nivel nacional, y a través del trabajo mancomunado de una comisión ministerial, se procedió a la sistematización y categorización de los 330 objetivos estratégicos propuestos por las regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis identificando para cada ámbito las categorías operacionales vinculadas a las funciones que mandata la ley 21.045 y a la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de DIPRES) del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

También se revisaron diversos programas sociales de dichas instituciones. A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías y sus definiciones operacionales por cada ámbito:

1. Participación y acceso a la vida cultural

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.

2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo.
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de públicos con fines formativos.

3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial.
3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6.1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc.), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
6.2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
6.3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

B. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA ESTRATEGIA QUINQUENAL NACIONAL

La comisión para el trabajo intraministerial en torno a la Estrategia Quinquenal Nacional tuvo, entre otras, la tarea de proponer una batería de los objetivos estratégicos de la EQN. A partir de la revisión de los 330 Objetivos Estratégicos regionales, y atendiendo a un primer criterio de recurrencia (confirmando si la mayoría de las regiones redactó un objetivo similar para un mismo ámbito y categoría), de pertinencia y coherencia programática, se formularon 19 objetivos estratégicos, uno para cada categoría operacional de cada ámbito. Dichos objetivos fueron redactados de modo que pudieran sintetizar y mantener las inquietudes y prioridades territoriales, incorporándolas desde una perspectiva y proyecciones de carácter nacional e internacional. Posteriormente, se verificó la coherencia de dichos objetivos con los principios y funciones establecidos en la ley que crea el ministerio, y con las definiciones estratégicas de la institución.

Finalmente, se implementaron 3 instancias de validación de dichos objetivos:

- Técnica: de carácter interno, a través de las representaciones de la institución que forman parte del comité de EQN y de las unidades especializadas según correspondiera.
- Ciudadana: validación de OE a través de una consulta ciudadana en línea.
- Política: a través del Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Objetivos estratégicos

1. Participación y acceso a la vida cultural

CATEGORÍAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Fortalecer la participación sustantiva, activa y equitativa de las personas y comunidades en la vida cultural, artística y patrimonial.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Promover el acceso universal, descentralizado y sostenible a la diversidad de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, incorporando el uso de nuevas tecnologías y medios digitales.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Fortalecer la difusión de la oferta cultural, artística y patrimonial en los territorios, incorporando el uso de nuevas tecnologías y medios digitales.

2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

CATEGORÍAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Fortalecer la inclusión de la cultura, las artes y el patrimonio en todos los aspectos de la educación formal, desde los proyectos educativos, planes y programas hasta la formación de los equipos docentes, con el fin de enriquecer significativamente la experiencia educativa de las y los estudiantes en todos los niveles y modalidades.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Fortalecer la formación cultural, artística y patrimonial de las personas, a lo largo de la vida, en contextos educativos no formales e informales, mediante la participación de diversos agentes y comunidades, con pertinencia territorial, intergeneracional e intercultural.
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	Promover la mediación artística, cultural y patrimonial, así como el desarrollo de públicos, con criterios de pertinencia territorial e intercultural, mediante la colaboración con personas, agentes y comunidades.

3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

CATEGORÍAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
3.1. Trabajo digno y capacitación	Promover condiciones laborales dignas para las personas trabajadoras del ámbito cultural, artístico y patrimonial, difundiendo la normativa y fomentando instancias de formación permanente para el desarrollo de todas las áreas y territorios.
3.2. Financiamiento	Mejorar y diversificar la gestión de recursos y financiamiento para el fortalecimiento de ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales promoviendo su sostenibilidad.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Fomentar la asociatividad entre los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, para fortalecer su desarrollo sostenible, la generación de iniciativas y la creación de valor para la sociedad.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Impulsar el desarrollo sostenible de los ecosistemas artístico-culturales mediante el fortalecimiento de sus ciclos a nivel local, regional, nacional e internacional, respetando la libertad de creación y el derecho de autor(a).

4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

CATEGORÍAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Promover la protección, conservación, salvaguardia, reconocimiento y difusión del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, incentivando la participación ciudadana, la gestión comunitaria y el fortalecimiento de identidades locales y nacional.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Promover el reconocimiento y revitalización de los patrimonios culturales de los pueblos indígenas y pueblo tribal afrodescendiente chileno, mediante acciones integrales y participativas que fomenten la identidad cultural y el reconocimiento de las comunidades en el territorio.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Promover la protección y puesta en valor de la memoria histórica y derechos humanos como proceso democrático y reparador, mediante la generación de instancias educativas, de visibilización y de articulación interinstitucional e intersectorial, con énfasis en las comunidades y los sitios de memoria.

5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

CATEGORÍAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Promover la creación, habilitación y mejora de espacios culturales, artísticos y patrimoniales, garantizando la pertinencia y equidad territorial, mediante el impulso de proyectos de inversión, la articulación intersectorial y el fortalecimiento de infraestructura pública y privada.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Fortalecer la gestión y puesta en valor de los espacios culturales, artístico y patrimoniales, priorizando la pertinencia y equidad territorial, la participación comunitaria y la sostenibilidad económica.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Ampliar el acceso y la participación en los espacios culturales, artísticos y patrimoniales, potenciando la inclusión, la accesibilidad universal y la diversidad, para el desarrollo de experiencias significativas para las comunidades.

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

CATEGORÍAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
6.1. Innovación y gestión institucional	Fortalecer la institucionalidad ministerial mediante estrategias de gestión eficiente e innovación institucional, reconociendo las culturas, las artes y los patrimonios como pilares del desarrollo nacional.
6.2. Planificación territorial y descentralización	Fortalecer la coordinación interinstitucional y la planificación territorial para promover el desarrollo cultural, artístico y patrimonial sostenible, fomentando la participación comunitaria y la descentralización.
6.3. Gobernanza cultural	Ampliar y consolidar la participación ciudadana y el desarrollo de agentes comunitarios en la gestión cultural, artística y patrimonial, mediante estrategias de consulta, cogestión y fortalecimiento institucional, en concordancia con las necesidades y potencialidades de cada territorio.

IV. DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Una vez presentada la Estrategia Quinquenal Nacional, y en un plazo no superior a los 6 meses, a contar desde su publicación, se elaborará un sistema de seguimiento, gobernanza y evaluación permanente, que permitirá verificar su implementación y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Con la publicación de esta estrategia, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio asume los siguientes compromisos:

Coherencia institucional: alinear estratégicamente los diferentes instrumentos de planificación, seguimiento y gestión, así como las políticas y líneas de acción ministeriales, en función de los ámbitos que conforman la Estrategia Quinquenal Nacional. Esto permite trabajar por objetivos globales, promoviendo la integración del Ministerio.

Articulación intersectorial: promoverá la acción coordinada a nivel intraministerial y externo, con instituciones públicas y privadas, a través de espacios permanentes de interacción y de retroalimentación que hagan efectivo el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Regionalización: realizará una permanente coordinación intersectorial a nivel territorial, a través de las instancias de trabajo consignadas en las planificaciones vinculadas en las Estrategias Quinquenales Regionales.

Sostenibilidad: creará las condiciones para que el Estado promueva su permanencia y proyección en el tiempo, facilitando los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos necesarios para su implementación, seguimiento y evaluación.

Gobernanza: abrirá espacios de trabajo a los actores de la sociedad civil vinculados al quehacer cultural, artístico y patrimonial para su implementación, seguimiento y evaluación, a través de instancias permanentes, con representación ciudadana y público-institucional. Lo anterior implica el desarrollo de procesos intermedios de evaluación de la estrategia, así como posibles ajustes de sus énfasis y líneas de acción.

Artículo segundo: Adóptense por la jefatura del Departamento de Estudios, en coordinación con la Unidad de Coordinación Regional –o las dependencias que le sucedan en funciones– todas las medidas administrativas necesarias para el desarrollo efectivo y oportuno de la Estrategia Quinquenal Nacional para el Desarrollo Cultural y de las Estrategias Quinquenales Regionales para el Desarrollo Cultural.

Artículo tercero: Delégase en los y las secretarios/as regionales ministeriales de la región donde se haya elaborado su Estrategia Quinquenal Regional para el Desarrollo Cultural, la facultad de dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio, teniendo especialmente presente el requisito establecido en el artículo 20 N° 2 de la ley N° 21.045.

Artículo cuarto: Publíquese la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, por el departamento jurídico, en la categoría “potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas” de la sección “Potestades y Marco Normativo”, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Además, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese en el Diario Oficial, fecha desde la cual este acto entrará en vigencia.

Anótese y publíquese.- Jimena Jara Quilodrán, Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.